

LA VOZ

DIARIO GRAFICO DE VIFORMACION



LA VISTA DE LA CAUSA POR EL ASESINATO DEL SEÑOR CEBALLOS.—El público en la puerta de la Audiencia.—El reo con su defensor señor Vidaurreta al penetrar en la Sala.—En círculo): El fiscal señor Vara y el letrado señor La Calle, que ejercitan la acusación.

SEÑORAS: El flujo y enfermedades de la matriz se curan con las irrigaciones del **Doctor Valley**
 USADLAS POR HIGIENE Y PARA EVITAR CONTAGIOS

Observaciones meteorológicas

Datos facilitados por la estación del Instituto correspondiente al día 25 de Noviembre.

En veinticuatro horas

Temperat. ° m. al sol y al aire libre.	16'20
" " a la sombra	12'60
" " mínima	7'00
" " media	9'80
Oscilación.	5'60
Agua de lluvia en milímetros.	0'00
Agua evaporada en milímetros	1'00

Observaciones a las siete de la mañana

Altura barométrica en mm. a 0°	752'60
Temperatura a la sombra	8'60
" de termómetro hmd.°	8'00
Tensión del vapor	6'50
Humedad relativa	88'00
Estado del cielo	Casi despejado
Dirección del viento	N. E.
Fuerza	Ventolina
Recorrido en 24 horas	68'00

JOYERIA Pérez Martínez

Fábrica y despacho: Duque Hornachuelos, 14.—Córdoba
 TELEFONO 239
 Antiguo local del Banco Español de Crédito.—La Casa que presenta mayor surtido
En Joyería fina, Platería y Relojería de las mejores marcas
 Especialidad en pulseras de pedida. Gran variedad en artículos de regalo

Pedro Lopez e hijos

APARTADO N.º 14 **BANQUEROS** TELEFONO N.º 34.—CORDOBA
 Representantes depositarios de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

GRAN TEATRO.— IDEAL CINEMA

Espectáculo preferido por el público selecto
 Funciones para hoy viernes 26 de Noviembre de 1926
 A las cinco y tres cuartos de la tarde y nueve y tres cuartos de la noche.—Cinematógrafo.—1.º Estreno **De la herca al matrimonio**, comedia en dos partes.—2.º Sensacional estreno de la bellísima película española en seis partes, **Los niños del Hospicio**, la producción más sentimental que se ha filmado.—Gran éxito de la cinematografía nacional, que se proyectará completa en cada sección.—Butacas, 1'50 pesetas; Anfiteatro, 0'60; Gradas, 0'30. En la sección de la tarde habrá medias entradas para niños y militares, a 0'15.

TEATRO DUQUE DE RIVAS.— Funciones para hoy viernes 26 de Noviembre de 1926

A las nueve y tres cuartos de la noche.—Cinematógrafo.—El episodio ocho de la gran serie **El Rayo escarlata**.—Última proyección de la monumental película en dos jornadas y ocho partes, **Estaba escrito**.—Precios: Butacas, 1'50 pesetas; Gradas, 0'25.
 A las seis y 30 de la tarde.—Cinematógrafo popular.—Estreno del episodio ocho de la gran serie **El Rayo escarlata**, y última proyección de **Nathan el Sabio**.—Butaca, 1'50; Gradas, 0'25; Medias entradas, 0'15.
 Mañana estreno de la joya de la cinematografía española, **Las Barracas**, con adaptación musical.
 Muy pronto estreno de la película española **Cabrera que tira al monte**.

Horas de las Bibliotecas públicas

- Biblioteca provincial**
de 9 a 1 y media.
- Popular**
de 6 a 9 y 1/2 de la noche
- Archivo municipal**
de 6 a 9.
- Biblioteca "Séneca"**
de 9 a 12 y 1/2 y de 2 y 1/2 a 5

Los tejidos y confecciones de **EL METRO** son tan acreditados como la leche y la manteca de la «Granja Eulalia».

Anuncios económicos

Hasta cinco líneas 50 céntimos

Bujías y velas de todas clases, de don Emilio Berná. Fábrica en Alcolea; representación y depósito: Casa Pozo, Reloj, 1. Teléfono 100.

Garbanzos blancos especiales para siembra, los preferidos después por los compradores. Cebada para siembra superior y habas legítimas de agnadauz para siembra. Dirigirse: Llano del Pretorio, 3.

Original Higiénico Práctico.—Estuche automático para extraer las hojas Papel Fumar. Muestras, dos pesetas en sellos.—Deseo representantes, venta su cuenta. Solá, Urgel, 118. Barcelona.

Ocasión.—Se traspasa granja avícola y conejar movilista. Detalles, don Cándido Fonseca, Buen Pastor número 4. Córdoba.

Restaurant Buenos Aires de José Monroy (frente a la Estación M. Z. A.)—Servicio a la carta y por cubiertos. Gran surtido en meriendas para viaje. Abierto a todos los trenes. Camas para viajeros.

Piso se arrienda desde el día, en la calle San Pablo, número 41.

Rótulos de esmalte.—De la acreditada fábrica La Esmaltadora Bilbaina. Se hacen en todos colores, formas y tamaños. Siempre brillantes imborrables, nuevos y limpios. Para pedidos: Enrique de Obregón, sucesor de Serrano y Obregón, calle Ambrosio de Morales, 10. Teléfono 212. Córdoba.

Se arriendan hermosos garages para dos y para cinco coches, sitio céntrico.—Informarán, Oaio 47.

Se arrienda un amplio local, propio para farmacias o industria, situado en la prolongación del paseo de la Victoria.

Se vende aceituna de agua, por fanegas, en la finca de San Rafael, Carretera del Brillante.

Se venden plantones eucaliptus en macetas de lata, de uno a dos metros, desde 15 pesetas el ciento.—Para cantidad por millares consulten precios: Enrique Núñez, Dos Hermanas.

Sastrería de José Navarro.—Surtido completo en géneros de todas clases, últimos figurines de la moda.—Fernando de Córdoba, sin número (frente a la Estación central), Córdoba.—Se necesitan buenas oficiales satras para americanas, chalecos y pantalones.

Se necesitan operarias en el almacén de aceitunas Llano del Pretorio, 3.

Se necesitan oficiales de modista, en la calle Candelaria, esquina a la de Emilio Castelar.

Se traspasa por no poderla atender su dueña, la fonda «La Esperanza», situada en la calle Morería, 12. Para tratar, con su dueña, Madera baja, 4.8.

Se vende un piano vertical, marca «Jennier», en perfecto estado. Razón en la sastrería Guerra, calle Alfonso XIII, 24.

Venta urgente de una máquina Singer, cilíndrica izquierda, seminueva. Para verla Pozanco, número 2.

Edición de anoche**TRIBUNALES****Vista de la causa por el asesinato del señor Ceballos Castiñeira****Se pide para el procesado la pena de cadena perpétua****La expectación por presenciar el desarrollo de la causa es extraordinario**

Esta mañana, conforme habíamos anunciado, dió comienzo la vista de la causa instruida por el juzgado de la Derecha, contra Antonio Fernández López, acusado de un delito de asesinato en la persona del que fué digno director del Hospital de Crónicos de esta capital, don Ramón Ceballos Castiñeira.

La expectación por presenciar esta causa adquiere caracteres de extraordinaria.

Un gentío inmenso apiñábase ante el Palacio de Justicia, que iba aumentando en número a medida que se acercaba la hora de dar comienzo a la vista.

La conversación entre el público generalizábase relatando los pormenores del infausto suceso, que se recordaba muy vivamente, ya que es poco el tiempo transcurrido del hecho hasta la fecha.

En los pasillos de la Audiencia también se agolpaban muchas personas de la buena sociedad cordobesa, esperando con impaciencia el comienzo del acto.

La persona del asesinado

¿Qué decir en estas líneas, trazadas al vuelo, en memoria del malogrado director del Hospital de Crónicos, que no conozcan nuestros lectores?

Don Ramón Ceballos Castiñeira era un hombre bueno. Excelente cumplidor de sus deberes, muy querido por todas las clases sociales de nuestra ciudad, se había granjeado las simpatías de cuantos le trataban, por su afable carácter y las excelentes prendas personales que le adornaban.

Córdoba entera se asoció al duelo de sus familiares, en los trágicos momentos de su muerte, condenando al criminal que segó en un minuto lleno de tragedia, toda una vida impregnada de bondades y plausibles servicios humanitarios.

Tribunal y partes del juicio

El tribunal de derecho lo componen los magistrados señores Badía (presidente), Aranda, Iglesias, Pérez y Alegre.

La ponencia está a cargo del magistrado señor Iglesias.

De secretario actúa don Fernando Moreno.

De fiscal el de S. M. don Fernando Vara y de procurador el señor Orti.

De querellante, a nombre de la Asocia-

ción de Funcionarios de la Diputación provincial, don Armando La Calle y como procurador el señor Usano.

La defensa del procesado está encomendada al joven letrado don Rafael Vidaurreta.

El procurador representante del reo es don José de Torres.

Comienza la vista

A la voz de ¡Audiencia pública! la muchedumbre se precipitó en el interior de la Sala.

El secretario, acto seguido, procedió a la lectura de las siguientes

Conclusiones provisionales del ministerio fiscal

El ministerio fiscal dice en sus conclusiones provisionales relatando el suceso:

El procesado Antonio Fernández López, sujeto de mala conducta y condenado anteriormente por un delito de disparo, estaba acogido como enfermo en el Hospital provincial de Crónicos de esta ciudad.

Próxima la Feria de Mayo, el procesado solicitó que los jefes del benéfico establecimiento le permitieran salir a la calle por aquellos días.

El permiso le fué denegado porque la dirección del hospital, conociendo la afición a la bebida que tenía Antonio Fernández, estimó perjudicial a la salud del solicitante la libertad que implicaría una condescendencia en tal sentido.

Fernández en vista de ello abandonó voluntariamente el benéfico establecimiento en la mañana del día 27 de Mayo, dándose de baja definitivamente en el mismo.

El día 30 del referido mes de Mayo, a las diez de la mañana, salía del Hospital de Crónicos, una vez acabada de girar la visita diaria, el director don Ramón Ceballos Castiñeira.

Antonio Fernández, que estaba esperando este momento en las inmediaciones del Hospital, se acercó al señor Ceballos, manifestándole su pretensión de reingresar en el Establecimiento.

El señor Ceballos contestó a su interlocutor diciéndole que no estaba en sus facultades el decidirlo, por tratarse de atribuciones propias de la Diputación provincial.

Fernández insistió en su petición, caminando algunos pasos detrás del director del Hospital de Crónicos.

De pronto, Antonio Fernández sacó de uno de los bolsillos, una navaja de grandes

dimensiones, acometiendo al señor Ceballos por la espalda, de una manera súbita, que no pudo advertir ni sospechar el interfecto.

Con toda rapidez, Antonio Fernández le dió una puñalada en la espalda, región lumbar, y como el señor Ceballos girase levemente hacia el lado derecho, por donde sintió la acometida, el procesado le infirió otra cuchillada en la región abdominal, echándole el brazo por cima del hombro y apretando el arma contra el vientre con propósitos de hundirla todo lo posible.

A consecuencia de la herida recibida en la región hepigástrica, y no obstante la rápida intervención facultativa, sobrevino la peritonitis, de cuyas resultas falleció el señor Ceballos en la tarde del día 2 de Junio.

De la acción popular

En el escrito acusatorio, petición provisional de pena, coincide con la formulada por el Fiscal.

En el relato de los hechos que hace esta acusación se consignan nuevos detalles.

Antonio Fernández López solicitó permiso de sor Isabel para cobrar un crédito que vencía por aquellos días. Sor Isabel mandó al acogido que lo solicitase del director del establecimiento, quien conocedor de la conducta del peticionario, velando por su salud, le negó el permiso.

Fernández López abandonó el Hospital el día 27. A los tres días se presentó allí a recoger su ajuar y manifestó deseos de hablar con sor Isabel. Esta, temiendo a la entrevista con Fernández López, cuyo carácter violento no desconocía, se negó a recibirle. Entonces aquél se fué a la calle y esperó al director don Ramón Ceballos. Cuando éste salió fué requerido por Fernández. Hablaron ambos unos instantes y se separaron.

A poco, caminando don Ramón Ceballos por la calle de las Ollerías, recibió una puñalada por la espalda en la región lumbar, y al girar hacia el lado derecho otra puñalada en la región abdominal, que le ocasionaron la muerte.

De la defensa

La defensa del procesado relata los hechos de la siguiente forma en sus conclusiones provisionales:

El procesado, de carácter irascible y pendenciero, excitable y violento, como corresponde a su carácter epiléptico, definido por el informe pericial obrante en el sumario, se hallaba hospitalizado como enfermo en el Hospital de Crónicos, situado en el Muro

de la Misericordia, después de haber estado recluido tres meses en el Hospital de Dementes.

En las proximidades de la Feria de Mayo intentó salir del establecimiento para gestionar el cobro de mil pesetas que le adeudaban y cuya operación de cobro estaba encomendada al procurador de Fuente Obejuna don José Sánchez López.

Antonio Fernández, viendo que se le negaba el permiso solicitado sin razón ni fundamento alguno, anunció que de todas formas se iría, lo que efectuó el día 27 de mayo, olvidando las autoridades del Establecimiento aquellos estímulos de prudencia y consideración que deben siempre inspirar las resoluciones tomadas con enfermos de tipo crónico.

El procesado, desde el día que las puertas de la Misericordia se le cerraron sin piedad, estuvo vagando por la ciudad casi sin comer y sin descanso.

El día 30 del referido mes, a las diez de la mañana, Antonio se dirigió al Hospital de Crónicos, con el único objeto de entrevistarse con el señor Ceballos, para que lo admitiera nuevamente.

El director del Establecimiento, después de una conversación que se prolongó unos minutos, se negó dos o tres veces a acceder a lo solicitado por Antonio, en respuestas secas y autoritarias.

El señor Ceballos y Antonio Fernández caminaban en este momento por la calle de Obispo Pérez Muñoz.

Las negativas del señor Ceballos exaltaron al procesado en su miseria, en su abandono y en su enfermedad, produciéndole un estado de arrebató y obcecación considerable.

En este momento, Antonio sacó una navaja, ocasionando a su interlocutor las heridas de cuyas consecuencias le sobrevino la muerte.

Cómo califican el delito

El fiscal califica los hechos de un delito de asesinato, calificado por alevosía, número primero del artículo 418.

Es responsable del expresado delito, el procesado Antonio Fernández López, por su participación directa, material y voluntaria en la realización del mismo.

Procede imponerle la pena de cadena perpétua, accesorias y costas e indemnización de 25.000 pesetas a los herederos de la víctima.

El representante de la acción popular considera los hechos como incluidos en el delito de asesinato, cualificado por la alevosía.

Es responsable del expresado delito, en concepto de autor el procesado Antonio Fernández López por su voluntaria, directa y material participación en el mismo. No concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.

Ha incurrido el procesado Antonio Fernández López en la pena de cadena perpétua, accesorias y costas.

El letrado defensor del procesado califica el delito, en su escrito de conclusiones provisionales, de homicidio, comprendido en el artículo 419, con la atenuante número 7 del artículo 9.º

Responsable, su defendido.

Procede imponerle la pena de doce años

y un día de reclusión temporal, accesorias y costas procesales.

El Interrogatorio del reo

El ministerio fiscal, tras la venia de la Sala, procede a interrogar al reo.

Antonio Fernández dice que ingresó en el Hospital de Crónicos, donde días más tarde entró su esposa con la que tuvo algunos disgustos de importancia.

A los pocos días lo llevaron al Hospital de Dementes, sin que, a su juicio, estuviera el falta de razón para obrar en tal forma.

Al llegar a esta parte de sus declaraciones, el reo suplica que le desaten las esposas porque no puede resistir el daño que le producen.

Continúa el interrogatorio del fiscal y Antonio Fernández dice que ingresó de nuevo en el Hospital de Crónicos.

Refiere que en las proximidades de la feria de Mayo solicitó salir del establecimiento y para ello habló en tal sentido con Sor Isabel.

La hermana referida le indicó que se pusiera al habla con el señor Ceballos, lo que efectuó, obteniendo una negativa en tonos paternales.

El procesado dijo que fué a Fuente Obejuna a cobrar mil pesetas que le adeudaban, el mismo día que se despidió del hospital.

Antonio Fernández habla completamente tranquilo.

No recuerda el reo varias de las declaraciones que prestó en el sumario.

Dice que habló con el señor Ceballos en el hospital, suplicándole la entrada.

Al salir con el director a la puerta—continúa diciendo el procesado—el señor Ceballos me apuntó con una browning y yo saqué la navaja que por cierto él mismo me la había dado.

Entonces, al ver que me apuntaba con el revólver, yo le di varios golpes con la navaja para defenderme.

Niega que el primer golpe se lo diera en la espalda, así como todas las circunstancias que concurren en el hecho.

Después—dice—corrí, sin saber a donde, y me encontré a dos guardias, que me echaron el alto, y me entregué a ellos sin resistencia. Me llevaron a la Comisaría y más tarde a la cárcel.

Dice que pierde la memoria cuando le dan los ataques epilépticos.

La acusación le pregunta que a qué oficio se dedicaba habitualmente, contestando Antonio que a las faenas del campo.

Dice Antonio que él quería ingresar en el hospital como enfermero, mas como no pudo lograrlo buscó recomendaciones, realizándolo como enfermo.

El representante de la acción popular continúa su interrogatorio, que coincide en gran parte con el realizado por el ministerio fiscal.

Confiesa el procesado que los días 27 y 28 de Mayo visitó a una hermana suya que habita en San Agustín, anunciándole que se había ido del hospital.

Refiere a continuación el hecho en la misma forma que lo hizo el fiscal y dice que si le infirió al señor Ceballos una herida en la espalda sería debido a que el director haría un movimiento rápido hacia atrás.

Dice que antes del día de autos hacia ca-

torce o quince días que no le había dado ningún ataque epiléptico.

La defensa dice que no ha podido traer a la mujer del procesado y a sus hijos porque no las encuentran por lado alguno, y que a pesar de hallarse enfermo el señor Romera, doctor que asistió al señor Ceballos en la Casa de Socorro, debe hacer constar su contrariedad por la importancia de sus declaraciones.

El letrado defensor interroga al procesado y dice que si es verdad que él en cierta ocasión se peleó con un enfermo porque le hería en su honor constantemente, en complicidad con su mujer, a lo que el reo dice que sí.

Asegura que en Fuente Obejuna puso una taberna porque su mujer se lo exigía así.

Recuerda que más tarde estuvo en Fuente Obejuna de nuevo, una vez que salió del Hospital, sin recordar quien le dió permiso, para gestionar el cobro de mil pesetas que le adeudaba un individuo conocido por «El portugués», y estuvo hablando con el procurador señor Sánchez.

Recuerda, por fin, que el director del Hospital le dijo: «No quiero darte permiso». Dice que entregó al portero la papeleta que tenía encima de su cama, y que por tanto salió voluntariamente.

El letrado defensor, renuncia a seguir interrogando al procesado, porque éste dá muestras de viva intranquilidad.

Prueba pericial

Acto seguido dió comienzo la prueba pericial, integrada por los señores Ruiz Maya, Sánchez Gallego, Luanco, Ager, Ortiz, Rincón, Romera, Nevado, Ansorena y Carasa.

Doctor Ager

Interrogado por el fiscal, dice: Que practicó la autopsia al cadáver del señor Ceballos, y que la muerte le fué ocasionada por la herida recibida en la región hipogástrica.

Estima que el señor Ceballos fué herido por la espalda, y al sentirse herido, se volvió rápidamente.

Doctores Ruiz Maya y Sánchez Gallegos

El doctor Ruiz Maya, dice: Que el procesado es de carácter epiléptico. Describe los síntomas de la epilepsia, extendiéndose considerablemente en esta materia.

Dice que el carácter típico de la epilepsia, es la pérdida de conocimiento y absoluta rigidez del enfermo.

Asegura que el individuo que sale de una enfermedad semejante, no puede tener sus acciones situadas siempre en un mismo plano de resoluciones.

El epiléptico reacciona irasciblemente, y por su enfermedad, aléjase por completo de la convivencia social.

La capacidad penal del epiléptico es muy variable.

Puede ser el ambiente o el mismo individuo epiléptico, quienes influyan en la teorización de sus impulsos peligrosísimos.

Habla el señor Ruiz Maya de este caso particular, diciendo:

El procesado cuando realizó el acto no estaba en ataque epiléptico, puesto que exist-

ió consciencia de lo hablado con el señor Ceballos.

Asegura también que el procesado, en el acto de consumar el hecho, no sufrió un ataque de epilepsia, cercenado, como demuestra con interesante cita de carácter médico-legal.

Hace estas manifestaciones para caer de lleno en la teoría de que la capacidad del reo en el hecho no era completa, compartiendo su responsabilidad con la sociedad.

Los ataques de epilepsia, dice, debilitan en su continuidad las facultades mentales del enfermo.

Por último dice, que el único sitio donde debe recluirse al procesado Antonio Fernández es en el manicomio.

La acusación dirige algunas preguntas al señor Ager, relacionadas con la herida que ocasionó la muerte al señor Ceballos, concretándose las respuestas a aclarar que la infección de la herida en el hígado y no la herida en sí misma, fué la causante de la desgracia.

Se dirige más tarde al doctor Ruiz Maya, interesándose en algunos conceptos aclaratorios de su brillante informe sobre la epilepsia.

El letrado defensor del procesado dirigiéndose a los peritos señores Rincón y Nevado, solicita que le digan por qué en el parte enviado al juzgado decían que la herida recibida por el señor Ceballos era grave y no gravísima.

El señor Rincón dice que el parte de gravedad se refería al pronóstico.

Refiere que el señor Ceballos se presentó por su pie en la Casa de Socorro diciéndole que venía acribillado a puñaladas.

Continúa diciendo que encontraron una rasgadura en el estómago interior, que no les mereció dedicarle una intervención detenida.

—¿Qué clase de peritonitis ocasionó la muerte al señor Ceballos?

—La provocada por la incisión de la navaja en el peritoneo.

Dirigiéndose al director del Hospital de Crónicos le pregunta la defensa qué condiciones existen para dividir a los enfermos en los distintos departamentos de reclusión.

El interpelado contesta que fundándose en la clase de enfermedades, corporales o mentales, crónicas o no crónicas.

La defensa pregunta al doctor Ruiz Maya:

—¿Usted dió el alta a mi defendido en el Hospital de Dementes, para que ingresara sin pretexto alguno en el de Crónicos?

—En efecto, señor letrado.

Terminado el interrogatorio de los peritos, el presidente suspendió la vista, para reanudarla a las cuatro de la tarde.

Un aprendiz de abogado.

Gobierno Civil

Un telegrama circular sobre la Cruz Roja

El gobernador civil ha dirigido un telegrama circular a los alcaldes de la provincia reiterándoles la necesidad de que coadyuven al sostenimiento de camas en el hospital de la Cruz Roja, consignando cantidades al efecto en sus presupuestos, que deben hacer efectivas en el domicilio de la tesorera de dicha benemérita institución en Córdoba, señora de Vázquez, Avenida del Gran Capitán.

Línea eléctrica

El ingeniero verificador de contadores ha enviado a la Jefatura de Obras públicas el expediente y proyecto referente a la autorización solicitada por don Jaime Mariategui, marqués de la Guardia, para establecer una línea eléctrica en la finca de su propiedad, denominada «San Bernardo», del término de Hornachuelos.

Sobre aprovechamiento de aguas

La vecina de Baena doña Purificación Santaella Ariza, ha presentado una instancia en la sección de Fomento, a la que acompaña la copia de escritura de fincas de su propiedad, para que surta sus efectos en el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Baena para aprovechamiento de aguas del río Barbella para dicha población.

Las obras de embalse del Pantano

El director general de Obras públicas ha remitido a este Gobierno el expediente de expropiación forzosa de fincas ocupadas en el término municipal de Obejo, instruido con motivo de las obras para la construcción del embalse del Pantano del Guadalmellato.

Visitas

En el día de hoy han visitado al gobernador civil de la provincia en su despacho oficial: El alcalde de Almodóvar del Río, don Clemente Cantais, don Antonio Castilla Abril, presidente de la Diputación provincial; don José Luque y don Pedro de Gámez, alcalde y secretario, respectivamente, del Ayuntamiento de Adamuz, y el señor Gaya, arquitecto municipal de Baena.

“BOLETIN OFICIAL”

El último número de este periódico oficial, contiene el sumario siguiente:

Circular del Gobernador civil trasladando al presidente de la Diputación provincial el texto de un comunicado del ingeniero director de Vías y Obras. Circular del Gobernador relativa al envío de las certificaciones que exige el artículo 65 del pliego de condiciones generales de las obras de acopios para conservación de los kilómetros 1 al 5 de la carretera de La Rambla a Puente Genil.

Edicto del arquitecto jefe del Catastro urbano de la provincia, en cumplimiento del nombramiento de la comisión que ha de actuar en la comprobación del Registro fiscal de edificios y solares del término municipal de Montoro.

Diputación Provincial

Una comisión de profesoras y alumnas de la Normal, visita al presidente

Hoy han visitado al señor Castilla Abril, en su despacho oficial, una comisión de profesoras y alumnas de la Escuela Normal de maestras, al objeto de recabar auxilio para efectuar un viaje de prácticas de estudios.

El señor Castilla en el Instituto provincial de higiene

Siguiendo el señor Castilla su gira de inspección a las dependencias provinciales, estuvo esta mañana en el Instituto provincial de higiene.

Fuó recibido por el inspector interino señor La Linde, y examinó detenidamente los departamentos, instalaciones y laboratorios, quedando gratamente impresionado de la visita.

El presidente a Madrid

En el tren rápido de mañana saldrá con rumbo a la capital el señor Castilla Abril.

El objeto del viaje es para asistir a la junta del Consejo de Administración del Banco de Crédito Local.

Dicha junta tendrá lugar el próximo día 27, a las cuatro de la tarde.

Visitas

Han cumplimentado al señor Castilla Abril: Don José Jiménez Moreno, el diputado provincial don Manuel Villén Priego, alcalde de Adamuz, alcalde de Palma del Río don Francisco Molero y una comisión del Ayuntamiento de Villaralto, compuesta por el alcalde y varios concejales.

Del Ayuntamiento

Visitas

En su despacho de la Alcaldía han visitado al señor Alcalde:

Don Manuel Rodríguez Manso, diputado provincial don José Sanz Noguera, don Antonio Víbora, don Leonardo Figueras, don Juan Palomino y alcalde de Palma del Río don Francisco Molero.

El jardín del Patio de San Francisco

En el Ayuntamiento se ha celebrado la subasta para adjudicación de las obras del jardín que se ha de construir en los Patios de San Francisco.

Para la diligencia de subasta no se ha presentado ningún postor.

Aviso

A causa de error en los números, se ruega a las personas que hayan adquirido participaciones de lotería para el próximo sorteo de Navidad, en el establecimiento de Francisco Hierro Aragón, Librería 9 y 11, las devuelvan a la mayor brevedad, y recibirán su importe.

Córdoba 19 de Noviembre de 1926.

¿CARTA BONA?

EL METRO siempre tiene artículos de ocasión y retazos. Y es la casa que vende más en Córdoba. ¿Porqué será?

UNA CIRCULAR

Sobre la venta de la leche

En el Gobierno civil se ha facilitado esta mañana a la prensa una circular, cuyo texto transcribimos íntegro a continuación:—

«Dispuesto por el artículo 170 del reglamento de Sanidad e Higiene de Córdoba, aprobado por la Junta municipal de Sanidad, correspondiente al día 4 de Mayo último, la centralización y municipalización de la expendición de leche, suprimiéndose, por tanto, la venta en puestos distribuidos por la población, y muy especialmente la venta ambulante de leche en cualquiera de sus aspectos, y siendo este asunto por la índole del mismo, de gran trascendencia, pero que por ello requiere un detenido estudio y reglamentación que en un día no muy lejano ha de llevarse a la práctica por la Junta de Sanidad municipal, y entre tanto esto sucede, y en evitación de que el preciado y costoso líquido alimenticio sea objeto de adulteraciones, y lo que es más general, sea agüado, fraude que me hallo dispuesto a no tolerar se siga impunemente practicando, vengo en disponer lo siguiente:

Primero. Las vasijas o cántaros en donde se transporta la leche desde los establos, majadas, etc., deberán servir única y exclusivamente para transportar dicha sustancia, y se proveerán de un cierre o tapa de la misma naturaleza que la del resto del recipiente, debiendo ser precintadas convenientemente, una vez llenas en el punto de origen, por los dueños o encargados de dichas operaciones.

Segundo. Llegados los cántaros o vasijas anteriormente citados, a los respectivos puntos de venta, serán levantados los precintos por la persona encargada de la venta en dichos puntos, tomándose por ésta, inmediatamente la densidad de la leche, para lo cual, todos los expendedores se proveerán de un lacto-densímetro con termómetro, y cuya densidad y temperatura serán obligatoriamente anotadas en un libro o cuaderno que al efecto debe obrar en poder de los aludidos expendedores.

Tercero. Por los inspectores veterinarios municipales encargados del servicio de inspección de leche, se procederá como hasta ahora se viene efectuándolo, a la forma de la densidad de la leche, cuya cifra así como la temperatura será comparada con la que con anterioridad ha tomado y ha anotado la persona encargada del puesto, apreciándose si existe igualdad o diferencia entre una y otra cifras dándose inmediata cuenta en aquellos casos en que existan manifiestas diferencias expresando en el parte nombres, domicilio, etc., del dueño y vendedor de dicho líquido, anotándose asimismo las cifras tomadas por el vendedor y la obtenida por el inspector de servicio.

Cuarto. En el plazo máximo e improrrogable de diez días, se procederá por los dueños de animales productores de leche a proveerse de cántaros con sus respectivos cierres, al objeto de cumplimentar lo que se ordena en el inciso primero de esta circular. Asimismo en igual periodo de tiempo se proveerán los expendedores del correspondiente lactodensímetro y libro para el registro diario de la densidad y temperatura en el acto de la recepción de la leche.

Quinto. Los que dejaren transcurrir este plazo sin cumplir cuanto se dispone, serán multados por mi autoridad, así como los expendedores que no anotasen en el libro a que se refiere el inciso segundo las cifras de densidad y temperatura.

Encarezco a los agentes de la autoridad la más estricta vigilancia en cuanto se relaciona con el transporte de leche, dando cuenta inmediata a sus jefes respectivos de aquellos casos en que observasen que la conducción de la leche no se hacía en la forma prevista en esta circular.

Conocido por mi autoridad el celo y reconocida competencia del cuerpo de inspectores veterinarios municipales, no he de excitarles al cumplimiento de su deber, pero sí he de expresarles que mi autoridad se halla dispuesta a imponer severas sanciones a los expendedores o dueños que contravengan lo dispuesto, y por tanto que espero que cuantas deficiencias observen las pongan en conocimiento inmediato de las autoridades correspondientes a fin de que por éstas sean trasladadas sin pérdida de tiempo a este Gobierno.

Córdoba 25 de Noviembre de 1926.—
Luis María Cabello Lapiedra.»

Militares

A Sevilla

Don Alfonso de Viedma y don Juan Muñoz pertenecientes al Cuerpo jurídico militar, han marchado esta mañana a Sevilla con objeto de tomar parte en un Consejo de Guerra a celebrar en aquella plaza.

A reconocer ganado

Han marchado a Montilla el capitán de sementales don Enrique Dalías y el veterinario primero don Agapito Molina, con objeto de reconocer ganado y locales.

Un presentado

En el gobierno militar de la plaza ha hecho su presentación el capitán de ingenieros don Acisclo Maqueira.

A Madrid

El capitán del regimiento de lanceros de Sagunto, don Francisco J. Alfaro Alaminos, ha marchado a Madrid.

San Francisco

::: FÁBRICA DE SÉMOLAS Y HARINAS :::

Sistema Daverio de 50.000 kilos

— DE —

Francisco Gavilán Muñoz

Cosechero y Exportador de Aceites y Cereales

— EL CARPIO —

Se venden garbanzos para siembra, cebada y maíz del país.

En la Ciudad del Bétis se venden botas de oscaría para caballero desde 11'50 pesetas.

Instrucción pública

Interino que cesa

El alcalde de Baena comunica a esta Sección administrativa de Primera enseñanza que ha cesado en el cargo de maestro interino de Albedin, don Manuel Lacoba Sánchez.

Clase de adultos

Don Francisco Alba Marzo, maestro interino de la segunda escuela nacional de niños de Bujalance, da cuenta de haber comenzado la clase de adultos en la escuela de su dirección.

Pago de derechos

La Dirección general de primera enseñanza remite a esta Sección administrativa la mitad del papel de pagos al Estado remitido para el abono de los derechos de expediente del título profesional de la maestra doña Antonia Fernández.

Desde Villanueva del Duque

Fatal accidente del trabajo

Un hombre muerto

Durante la madrugada última ha ocurrido en la mina «Luisa», de El Soldado, un accidente del trabajo, que ha tenido fatales consecuencias.

A dicha hora y en la citada mina se hallaba trabajando el obrero Francisco Rivera Doblado, vecino de Terreras, cuando inopinadamente se desprendió un «liso» que le cogió debajo.

La víctima del accidente prorrumpió en gritos, a los cuales acudieron sus compañeros, que le extrajeron y le prestaron los primeros auxilios.

Trasladado al hospital de El Soldado, los facultativos de guardia reconocieron al desventurado obrero, apreciándole la fractura de la columna vertebral, la fractura del hueso de la nariz y diversas importantísimas lesiones en la región lumbar.

Cuantos esfuerzos se hicieron para salvar la vida del minero fueron infructuosos. La gravedad de las lesiones era tanta que el infortunado dejó de existir instantes después de ser colocado en la mesa de operaciones.

El infeliz Rivera era casado y deja huérfanos a dos niños de corta edad.

La desgracia ha producido gran consternación entre el vecindario de El Soldado.—
Corresponsal.

24 noviembre 1926.

Miguel Velasco Ruiz
ESPECIALISTA
Pulmón y corazón ::: Electro-radiólogo
CONSULTA DE 11 A 1 Y DE 2 A 5
Braulio Laportilla, 4, bajo, izquierda.

Licenciados del Ejército

Muchas plazas de destinos civiles, hacemos toda clase de informes y arreglamos documentación para presentarla.

La Gestión, Montero 10, Madrid.

Sucesos y denuncias

Por insultos

El casero de la casa número 8 de la calle Bailén, Isidro de la Orden y Orden, de 61 años de edad, ha formulado en la Comisaría de Vigilancia una denuncia contra su vecina Carmen Juárez, por insultos.

Detención de un reclamado

Por agentes de Vigilancia ha sido detenido en la calle Letrados, Juan Olivares Gómez (a) el Tío de los cocos, de 24 años de edad, por hallarse reclamado por el juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda.

El detenido ha ingresado en la cárcel.

Heridos en riña

En las últimas horas de la madrugada anterior cuestionaron en riña, en el paseo de la Victoria, Manuel Martínez de Dios, de 23 años, y la prostituta Mercedes García Rodríguez.

Estos, después de insultarse mutuamente, llegaron a acometerse y golpearse.

Los guardias de Seguridad números 5 y 48 pusieron fin a la refriega, procediendo a la detención de los contendientes.

En la Casa de Socorro les prestaron asistencia facultativa.

Manuel Martínez presentaba erosiones en la cara y manos, y Mercedes una herida con hematoma en el carrillo izquierdo.

Dichas lesiones se calificaron de pronóstico leve, salvo complicaciones.

Una vez curados se trasladaron entrambos a la Comisaría de Vigilancia, formulándose la correspondiente denuncia ante el agente de guardia.

Malos tratos

En la Casa de Socorro ha sido curado un niño de 11 años de edad. Eduardo Muñoz Jaraba.

Este presentaba varias contusiones en diferentes partes del cuerpo, que se las ocasionó un sujeto llamado José Ponferrada Uceda al maltratarle de obra en la Plaza de Colón.

Agresor detenido

Ante el domicilio de Gerónimo Fernández Pérez, de 32 años de edad, presentóse esta mañana un individuo llamado Francisco González Martínez, de 35 años.

Este último tras de insultar a Gerónimo le cogió por las solapas de la americana golpeándole contra la pared y consiguiendo lesionarle.

Los guardias de Seguridad Antonio Bonat y Agustín Lechado sorprendieron a Francisco en su faena deteniéndole en el acto.

Gerónimo Pérez pasó a la Casa de Socorro, donde los médicos de guardia le apreciaron varias contusiones en la cara todas ellas de carácter leve.

Además Gerónimo resultó con la americana destrozada.

En la Comisaría de Vigilancia se presentó la oportuna denuncia contra el agresor.

Un niño con quemaduras

Ayer mañana quedóse en su domicilio, Candelaria, 11, el niño de 20 meses de edad Antonio López Martínez en compañía de un hermanito suyo de pocos años.

La madre había marchado a sus quehaceres fuera de su casa.

Cuando regresó encontró al pequeñuelo con quemaduras en las rodillas, que se las causó por haberse volcado un brasero junto a él.

Hasta la mañana de hoy no ha recibido asistencia médica el lesionado. Esta ha tenido lugar en la Casa de Socorro, donde los médicos señores Nevado y Ortiz (don R.), auxiliados del practicante señor Marin, le apreciaron quemaduras de primero y segundo grados en la rodilla derecha. Su estado se calificó de menos grave.

Una vez curado pasó a su domicilio.

NOTAS DE LUTO

Solemnes funerales y entierro

En la iglesia parroquial de San Nicolás de la Villa celebráronse esta tarde solemnes funerales por el eterno descanso del alma del que fué profesor químico de la Sociedad de Utensilios y productos esmaltados don Isaias Guiovanetti Fontana.

Ante el altar mayor de San Nicolás se elevaba severo tûmulo, profusamente iluminado.

Todas las naves se encontraban en su totalidad invadidas por numerosísimo duelo, hasta el punto de quedar fuera no pocas personas, ya que no cabían dentro del templo mencionado.

En su mayoría figuraban los obreros empleados, tanto de las dependencias como del escritorio y talleres de la Fábrica de Utensilios.

Las lecciones de difuntos fueron interpretada al melodium por una selecta capilla de cantollanistas.

La ceremonia religiosa fué presidida por los representantes de la Sociedad de Utensilios, de Construcciones Electromecánicas de Ferrocarriles y de la familia doliente.

Una vez que finalizó el acto celebrado en San Nicolás el numeroso duelo se trasladó a la última morada, donde recibieron sepultura los inanimados restos del señor Guiovanetti Fontana.

Renovamos desde estas líneas la expresión de nuestros entimiento a la familia doliente.

El "tiempo" que hizo hoy

Camino del buen tiempo

Parece que se aleja definitivamente la borrasca causante de las grandes perturbaciones atmosféricas de los pasados días. Sin embargo, el cielo se presenta todavía con muchas nubes, caen en algunos puntos copiosos pasajeros chaparrones y el mar continúa agitado.

La temperatura de Córdoba ha experimentado, con relación al día anterior, un notable ascenso, gracias a los vientos que soplan moderados del Este. Nuestro cielo ha sido bastante nuboso.

Pronóstico: Buen tiempo, poco estable.

El establecimiento Ciudad del Bétis ha hecho una extraordinaria rebaja de precios.

De Hacienda

Libramientos

Por la Tesorería Contaduría serán abonados los mandamientos de pago expedidos a los señores siguientes:

Ayuntamiento de la capital, depositario pagador de Hacienda y señores don Rafael Reina, don Sebastián Barrios, don Ernesto Muñoz, don Leopoldo Elices, don José Díaz, don Rafael González, don José Fernández Luna, don Manuel Jiménez Martínez, don Agustín Pérez, don Ricardo Herrera, don Blas Bejarano, don Pedro de Dios Millán don Manuel Fernández, don Ramón Márquez, don Domingo Esparza, don Protasio Gómez y don Angel Benzo.

Un carro arrolla a una niña

Esta tarde ha sido arrollada por un carro en la calle Gutiérrez de los Ríos la niña de tres años de edad Dolores Garrete Toscano. La pequeñuela resultó con lesiones en el pié derecho.

Trasladada a la clínica de la calle Góngora, los médicos de guardia le apreciaron una contusión con hematoma en el dorso y dedos del pié derecho.

Su estado fué calificado de pronóstico leve, salvo complicaciones.

Una vez curada pasó a su domicilio, Isabel II, 5.

El carro que arrolló a la niña es propiedad de los señores Salinas Hermanos y lo conducía el carrero Rafael Pérez Moya.

Los estudiantes y los damnificados de Córdoba

Hermosa y digna de todo elogio es la obra que están llevando a cabo los estudiantes cordobeses. Celebrarán una función a primeros de diciembre, para socorrer con los fondos que se recauden a esos nuestros hermanos, que víctimas de los temporales, se encuentran en la miseria.

Córdoba, siempre caritativa, siempre dispuesta a socorrer a los desgraciados, no puede negarse en esta ocasión a ser menos.

Así lo esperamos nosotros los estudiantes, que con una voluntad grandísima queremos darle a esas infelices familias un poco de consuelo, por medio de esta gran función que se celebrará en el Gran Teatro y en la que tomarán parte alumnas y alumnos de los distintos centros de enseñanza.

Cooperada nuestra obra, os lo agradecerán esos pobres infelices, os lo agradeceremos nosotros los estudiantes y con eso el nombre de nuestra Córdoba, brillará como siempre: por la caridad de sus hijos.

Rafael López.

¿Quiere usted impresos bien hechos y económicos?
Visite la Imp. La Verdad
LIBRERÍA, 24 - TELÉFONO 383

Ciudad del Bétis realiza infinidad de calzados por menos de la mitad de su costo.

Información telefónica

Primo de Rivera mejorado reanuda sus ocupaciones habituales

El jefe del Gobierno despacha con el Rey.-Firma de Guerra.-El almirante de la escuadra americana Burrage cumplimenta al Rey y a Primo de Rivera.-Una nota oficiosa de la Presidencia.-Con el Presidente despacharon todos los ministros.-Audiencias regias.-El Embajador de Inglaterra conferencia con el ministro de Estado.-Ha fallecido el periodista señor Iglesias.-Una comisión de Santa Cruz de Mudela en el ministerio de Fomento.

(De nuestro redactor corresponsal señor Alarcón).

De Madrid

Madrid 25, de las 15 a las 19 t.

La mañana en Palacio

El despacho con el Monarca

Esta mañana, a las once, estuvo en palacio despachando con el Rey el jefe del Gobierno, general Primo de Rivera.

A la salida manifestó a los periodistas que ya estaba restablecido de su dolencia y que la entrevista con el Rey había sido muy extensa, porque tenía que informarle de muchos asuntos.

Audiencias regias

La Reina doña Victoria concedió esta mañana una audiencia al secretario de la Cruz Roja, marqués de Hoyos, y recibió a varias damas de la aristocracia.

El almirante de la escuadra americana en palacio

Esta mañana estuvo en palacio cumplimentando al Rey el almirante de la escuadra americana en Europa, Burrage, que iba acompañado de su esposa e hija, del embajador de los Estados Unidos en España y del primer introductor de embajadores, conde de Velle.

El Soberano conversó afectuosamente con el almirante, haciendo grandes elogios de la nación americana.

En los ministerios

El despacho del jefe del Gobierno

Con el general Primo de Rivera despacharon en el ministerio de la Guerra todos los ministros, a excepción del de Gracia y Justicia señor Ponte.

También despacharon con el presidente el vicepresidente del Consejo de la Economía Nacional señor Castedo, el oficial mayor de la Presidencia y el jefe de la secretaria auxiliar teniente coronel Almagro.

A las seis de la tarde el general Primo de Rivera recibirá al almirante de la escuadra americana, señora e hija, y embajador de los Estados Unidos, y después asistirá a la anunciada comida en el palacio de los duques de Alba.

En el ministerio de la Guerra

El duque de Tetuán estuvo desde las once en su despacho, recibiendo la visita del capitán general de la primera región Ardanaz, generales Suárez Inclán, consejero ogado del Supremo que ha regresado de Zaragoza, y Los Arcos.

También recibió al capitán Espeleta y al señor Aramburo.

Despacharon con el ministro los jefes de sección del ministerio, generales Saro y Cantón.

El despacho del ministro de Estado

El señor Yanguas Messia recibió la visita del embajador de Inglaterra, con el que conferenció extensamente, y del consul de España en Nápoles, que fué a despedirse por marchar mañana a hacerse cargo de su destino.

El señor Yanguas despachó con el secretario general del ministerio, señor Espinosa de los Monteros, y con los jefes de sección del mismo.

La suscripción para los damnificados de Cuba

La cantidad total recibida hasta ahora en el ministerio de Estado para socorrer a los damnificados de Cuba, asciende a la cifra de 72.523'87 pesetas.

Una comisión de Santa Cruz de Mudela visita al ministro de Fomento

El alcalde y una comisión del Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela han visitado esta mañana al ministro de Fomento, conde de Guadalhorca, en su despacho oficial para pedirle la pronta terminación del adoquinado de aquel pueblo hasta el lugar llamado Santa Ana de Lacaña.

En la Dirección de Marruecos y Colonias

Esta mañana ha celebrado una extensa conferencia con el director de Marruecos y Colonias, general conde de Jordana, el embajador de Francia, conde de Peretti de la Rocca.

También le visitó el exvocal del Directorio militar, general Ruiz del Portal, que le ha hablado de diferentes asuntos.

Por último, estuvo en la Dirección el secretario de la Alta comisaria, señor Saavedra y el señor López Ferrer.

La construcción de una Aduana

Por el ministerio de Fomento se ha adjudicado la subasta para la construcción de un edificio destinado a la Aduana de Valencia, a don José Valera, contratista, en la suma de 1.279.314 pesetas.

Firma de Guerra

Entre los decretos pnestos hoy a la firma del Monarca figuran los siguientes:

Una extensa combinación de destinos militares que no afecta a Córdoba.

Un decreto disponiendo que para los servicios de Aviación se contraten libremente y por gestión directa las enseñanzas en la Escuela de pilotos militares para aeroplanos.

Disponiendo que el tiempo que deben durar las enseñanzas de aviación se supediten a las bases insertas en el nuevo concurso publicado.

Concediendo el empleo superior inmediato, por méritos contraídos en campaña, a un teniente y un suboficial de infantería.

Idem concediendo el empleo superior inmediato por méritos contraídos en campaña a diez capitanes, siete de ellos muertos en campaña; dieciséis tenientes, nueve fallecidos en campaña y once alféreces, seis muertos en campaña.

Concediendo la cruz de Maria Cristina a diez capitanes, ocho tenientes y diez alféreces.

Decreto reorganizando los servicios del arma de caballería en toda la Península.

Disponiendo que el consejero togado del Tribunal Supremo en situación de primera reserva don Francisco de Pedro pase a la segunda por edad.

El "Boletín Oficial" de nuestra zona de Marruecos

Este periódico de nuestra zona del protectorado publica, entre otros, los siguientes decretos:

Una Real orden sacando a concurso la plaza de auxiliar facultativo de Obras Públicas de la Dirección de Fomento de la Alta Comisaria.

Aprobando el pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta para el acopio y reparación del firme de la carretera de Tetuán a Ceuta.

Un Dair del Jalifa creando el Crédito Agrícola en la zona del protectorado.

¡Aprovéchense! Hagan sus compras de calzados en Ciudad del Bétis, que vende a precios irrisorios.

La fiesta americana del Día de la Gracia

Esta mañana se ha celebrado en la iglesia de San Jorge la fiesta religiosa norteamericana el Día de la Gracia.

Al acto asistieron el embajador de los Estados Unidos y su esposa, el almirante Burrage, el cónsul general de aquella república y la colonia norteamericana de Madrid.

El embajador, al terminar la fiesta, pronunció un vibrante discurso.

Fallecimiento de un periodista

Esta mañana ha fallecido en Madrid el notable periodista don Manuel Iglesias, redactor jefe que fué del periódico republicano «El País».

La muerte del periodista señor Iglesias ha sido muy sentida, habiendo desfilado por la casa mortuoria los redactores de casi todos los periódicos de Madrid.

Una nota oficiosa del Gobierno

Para salir al paso del estado de ánimo en que se halla la Diputación de Navarra y parte de la prensa de esta provincia, con motivo de la fijación de la cuantía de tributación, el Gobierno ha facilitado a la prensa la siguiente nota oficiosa:

«El día 12 de los corrientes, el gobernador civil de Navarra, siguiendo instrucciones del Gobierno, se ha dirigido de oficio a la Diputación foral y provincial, invitándola a negociar acerca de la cuantía del cupo por inmuebles, cultivo y ganadería que dicha provincia satisface al Tesoro, y que fué fijada por Real decreto de 19 de Febrero de 1877 en dos millones de pesetas, cifra que desde entonces solo se alteró en una disminución de cien mil pesetas por gastos de cobranza.

El Gobierno se cree en el caso de desenvolver ampliamente su pensamiento, haciendo constar ante todo que no quiere lesionar en poco ni en mucho el régimen especial establecido en la provincia, ni mucho menos conculcar ninguno de los postulados y principios en que el régimen se apoya, sino que dentro de ellos desea convenir con la Diputación de Navarra el aumento de cupo, fijándolo de una manera bilateral.

Se apoya la iniciativa ministerial en el progreso de riqueza registrado en Navarra durante el medio siglo transcurrido desde 1877, en el aumento de los gastos del Estado, en el incremento de la Deuda pública, cuyos intereses y amortización, que exigían un gasto menor de 100 millones de pesetas, lo exigen ahora de más de 800; en la alteración mundial del precio de las cosas y del valor adquisitivo de la moneda y en el sacrificio tributario, que, cada día más fuertemente desde 1877, se viene exigiendo a los españoles mediante la creación de impuestos o el refuerzo de los existentes.

Todas estas consideraciones harían actualmente asequible y conciliadora la pretensión del Gobierno, pero, en realidad, huelgan, porque de antemano está asegurado el éxito por el nunca desmentido patriotismo del pueblo navarro, que ahora como siempre, demostrará su amor a España, apresurándose a participar con un mayor

sacrificio en la obra reconstructiva de la Hacienda nacional, que el Directorio inició y el Consejo de ministros continúa decidiendo por todos los medios, obteniendo el mejoramiento de la peseta, el saneamiento del Erario y el restablecimiento del crédito público.

El Gobierno, pues, espera que la Diputación foral y el Consejo administrativo y los ayuntamientos navarros se den cuenta del momento crítico actual y accedan a cooperar con una cordial disposición de ánimo a la negociación solicitada para aumentar el vigente cupo de inmuebles, cultivos y ganadería, sin detrimento del régimen privativo de aquella provincia.»

Los buques que acompañarán a los hidros que van a Guinea

El ministro de Marina ha dispuesto que el cañonero «Almirante Benifaz» acompañe a la escuadrilla de hidroaviones que va a Guinea desde las Islas Canarias hasta el puerto de Casablanca.

También se ha dispuesto que el cañonero «Cánovas del Castillo» escolte a los hidros desde Casablanca hasta la meta del recorrido.

En honor del maestro Guridi

En el restaurant Molinero se ha celebrado a las dos de la tarde el almuerzo con que la colonia alavesa ha obsequiado al maestro compositor Guridi por el reciente éxito obtenido con el estreno de su obra «El Caserío».

Asistieron al almuerzo todos los miembros de la colonia alavesa y los autores de la letra de «El Caserío».

Comidas en honor de los diplomáticos

El ministro de Estado, señor Yanguas Messía, ha manifestado a los periodistas que se propone organizar una serie de comidas semanales en su ministerio en honor de los miembros del cuerpo diplomático residente en Madrid.

Una iniciativa de Benlliure

El escultor Mariano Benlliure en nombre del Museo de Arte Moderno, de cuyo patronato es presidente el señor Cierva, ha ofrecido al embajador de Cuba los salones de aquel Centro para que en él se inataren las exposiciones especiales de pintura, escultura y grabado de los estudiantes de la Escuela de San Fernando, destinándose el producto íntegro de las ventas a engrosar la suscripción nacional abierta para los damnificados de Cuba.

En honor de don Florestán Aguilar

El próximo sábado, día 27, se verificará un acto de convención de todos los clubs rotarios y portugueses para festejar los triunfos del doctor don Florestán Aguilar en

Norteamérica, y especialmente por el nombramiento de doctor «honoris causa» de la Universidad de Pensilvania.

En favor de las Cámaras mineras

El ministro de Fomento se propone en un próximo Consejo de ministros someter a estudio de sus compañeros un decreto que facilite a las Cámaras de minas medios económicos, con vistas a las conclusiones aprobadas en el reciente Congreso de minería.

Los saltos del Duero

En fecha próxima, tal vez en los primeros días del mes de Diciembre, comenzarán las negociaciones para la construcción de los saltos del río Duero.

Llegada de futbolistas

Esta mañana, en el expreso de Barcelona, han llegado con el objeto de tomar parte en el partido que se ha celebrado esta tarde para la designación del equipo nacional los futbolistas Zamora, Samitier, Sagibarba y otros jugadores.

El reingreso de los artilleros de Palma de Mallorca

El coronel del regimiento de Artillería de guarnición en Palma de Mallorca, don León Garabito, ha remitido a Capitanía general para su traslado al ministerio de la Guerra, una solicitud para el reingreso de todos los jefes y oficiales de aquella Comandancia, con la sola excepción de tres oficiales, que se encuentran ausentes.

De provincias

BARCELONA

Viaje de prácticas

Barcelona 24.—Dicen de Gerona que han llegado a dicha población unos cuarenta jefes y oficiales del servicio militar de ferrocarriles con objeto de desarrollar tareas relacionadas con el servicio de ferrocarriles.

Dichos comisionados han recorrido la línea hasta Port-Bou, examinando principalmente una curva situada en Congost que es una de las más pronunciadas en aquel trazado.

El «Europa» acepta un partido

Barcelona 25.—El «Club Deportivo Europa» ha aceptado jugar en París el próximo día 5 de diciembre con el «Ras Star Olympique».

En los círculos futbolísticos ha causado excelente impresión el gesto de la directiva del «Europa» aceptando este partido.

Si queréis vestir bien y económicamente, dirigirse a EL METRO. Casa Central. Mármol de Bañuelos. 2.—Suenrsales, San Agustín 8 Deanes, 29 y 31.

Lithinés del Dr. Gustin

Enfermedades de los RIÑONES - VEHIGA - HIGADO - ESTÓMAGO.

Informaciones de hoy 26

TRIBUNALES

Continúa la vista de la causa del asesinato del Sr. Ceballos

La acusación pide para el procesado la pena de muerte

Se reanuda la vista a las cuatro y media de la tarde.

La asistencia de público es más extraordinaria aún que en la sesión de la mañana. Se nota que reina gran expectación.

La prueba testifical

Rafael Roldán Acosta

Contestando a las preguntas del fiscal manifiesta que el día del crimen pudo observar que el señor Ceballos venía tranquilamente cuando el procesado, que surgió inopinadamente para el testigo, le dió un primer golpe, al recibir el cual se volvió el agredido. Entonces le pareció al declarante que dos hombres se abrazaban, y pudo observar que en la segunda acometida el procesado esgrimía una navaja y que después de asestar el golpe se dió a la fuga.

Análogas manifestaciones hace el testigo a las preguntas del acusador, añadiendo que vió forcejear al señor Ceballos y procurar defenderse con las manos de la acometida del procesado.

Interroga también el letrado defensor y el testigo insiste en que solo vió al señor Ceballos y que es posible que no viera al procesado porque vendría detrás del interfecto.

Añade que en la embocadura del callejón de San Cayetano había numerosas personas, especialmente mujeres, y niega que el señor Ceballos echara un brazo por encima del hombro de su agresor.

Insiste en que vió la navaja cuando se dió el segundo golpe y opina que la primer puñalada que recibió el señor Ceballos le fué asestada por la espalda.

Añade que no pudo precisar si hubo forcejeo entre la víctima y su matador.

Francisco Hinojosa

Declara que vió de costado el grupo de dos hombres que estaban abrazados y los tomó por dos beodos. Escuchó gritos de una mujer y entonces vió al procesado dar las dos puñaladas, la segunda en el vientre, y que por humanidad se acercaba a separarlos cuando el procesado se volvió a él navaja en mano.

El testigo dió un salto atrás para ponerse a salvo, y cogiendo una piedra, emprendió la persecución del procesado, en unión de otro, por el callejón de San Cayetano, donde volvió a hacerles frente Fernández, logrando perderse en una arboleda, para reaparecer luego, cuando fué detenido por la autoridad.

A las preguntas del acusador contesta que no recuerda si de las dos puñaladas fué una por la espalda y otra por el vientre, e insiste en que el procesado llevaba la nava-

ja abierta hasta el momento en que fué detenido.

Interroga el defensor, y el testigo declara que durante un rato vió a los dos hombres, el uno con el brazo sobre el hombro del otro, y que el procesado era el que apoyaba el brazo en el señor Ceballos, y que esto se prolongó por espacio de dos o tres minutos.

La defensa interesa de la Sala un careo entre este testigo y el anterior, pues encuentra en sus declaraciones contradicción manifiesta.

El fiscal dice que no hay contradicción porque cada testigo presencié el hecho desde punto distinto de vista.

El presidente aplaza para los respectivos informes la aclaración de este extremo.

Sr. Isabel

No comparece esta religiosa, pero se tiene en cuenta su declaración.

Felipe Gil de Arana

Es enfermero en el Hospital de Crónicos. Declara que ha visto darle algunos ataques al procesado, sin poder calificar si eran epilépticos o no, y que nunca pudo apreciar síntomas precursores del ataque.

Añade, que cuando bebía algo, mostraba cierta irritabilidad.

Contestando a las preguntas del acusador, dice que el procesado era de buen natural, aunque algo irascible, y que no volvió a verle desde el día en que salió del Hospital, y que ignora que el Fernández López profiriera amenazas contra el señor Ceballos.

Interroga la defensa, y el testigo declara que el procesado tenía en la Misericordia reputación de que no se le podía contradecir en nada, porque entonces se ponía en un estado de exaltación peligrosa. Y que en cierta ocasión rió con otro acogido, y a poco lo mata, y que otro de los acogidos, tuvo que salirse del establecimiento porque tenía constantes pendencias con el procesado.

Dice que las anomalías que presentaba Fernández le fueron ocultadas al director señor Ceballos por un sentimiento de piedad hacia el acusado.

Afirma que le fueron negados los permisos para salir que se le habían concedido en algunas ocasiones.

Añade que cuando el procesado fué a recoger sus ropas le encontró un poco taciturno, sin que dejara traslucir su pensamiento. Recogió sus ropas y se marchó a la calle.

El presidente pregunta al testigo cómo aclara la contradicción que existe al haber declarado por una parte que era sumiso y por otra irascible.

El testigo dice que era irascible, pero que estos raptos eran de poca duración.

José Cañavera

Manifiesta que oyó gritar a unas mujeres: —¡Ahí va un loco con una navaja!

Facilita algunos detalles de la persecución del procesado y corrobora que éste, al ser detenido, dijo a los guardias:

—Si me caigo no me hagais nada; es que me dan unos dolores.

Contestando a preguntas de la acusación dice que el procesado cuando huía cerraba la navaja y que la abría cada vez que hacía frente a sus perseguidores.

El señor Vidaurreta, pregunta:

—Entonces usted solo fué testigo de una persecución cinematográfica. ¿Verdad?

Testigo: Sí señor.

Francisco Sánchez

No aporta ningún detalle de interés en el interrogatorio del Ministerio fiscal.

No presencié la agresión y sólo vió que un hombre era perseguido por otros, en tanto el señor Ceballos se quejaba de fuertes dolores en el vientre.

Francisco Sánchez Márquez

Es un acogido en el Hospital de Crónicos. Tiene al procesado por un hombre travieso. Reconoce que le daban ataques de poca duración.

Acusador.—Cuando se le pasaba el ataque, ¿era un hombre normal?

Testigo.—Como usted y yo. (Risas.)

A preguntas de la defensa declara que temía al procesado, que éste era de gran irritabilidad y que se enfurecía cuando se le contradecía o contrariaba.

Afirma que oyó decir a alguien que el procesado quiso una vez matar a su mujer, y cree que por esto le llevaron engañado a San Pedro Alcántara.

Antonio Baeza Martínez

También es acogido en el hospital.

Declara que el procesado era hombre dominante y de mal genio, al que había que darle siempre la razón.

Añade que los ataques le daban de tarde en tarde.

Dice también que al Fernández no se le podía contradecir, y que esto lo sabían todos los enfermos, porque si le contradecían tenían que pelearse con él o dejarle por imposible.

Lectura de una declaración

A instancias de la acusación se da lectura de la declaración de la testigo Antonia González, que no ha comparecido.

Esta declaración se contrae a lo que ocurrió después de la agresión de que fué víctima el señor Ceballos.

Modificación de conclusiones

La defensa renuncia a que prosiga la prueba testifical.

El fiscal señor Vara eleva a definitivas sus conclusiones provisionales.

El acusador señor La Calle dice que modifica las suyas en el sentido de que más tarde dará a conocer y solicita se suspenda la vista para redactarlas nuevamente.

El presidente accede y se suspende el acto.

Se reanuda la vista

Son más de las seis de la tarde, cuando la vista se reanuda.

El presidente pregunta de nuevo al letrado querellante y al letrado defensor si modifican o elevan sus conclusiones a definitivas.

Los señores La Calle y Vidaurreta manifiestan que las modifican en el sentido que se expresa en los escritos que, respectivamente, tienen presentados.

Premeditación y ensañamiento.—La última pena

En su escrito el señor La Calle expone las circunstancias que, a su juicio, determinan la agravante de premeditación, como lo suponen el hecho de que el procesado aguardase, ocultándose, la llegada de don Ramón Ceballos y de que tuviese afilada, aunque toscamente, la navaja con que perpetró el delito.

Justifica también la agravante de ensañamiento, por el hecho de que el agresor forcejeara con su víctima para hacer de mayor importancia la herida que le había inferido en el vientre.

Y en virtud de ello solicita para el procesado la pena señalada por el artículo 418 del Código Penal en su grado máximo, accesorias y 25.000 pesetas en concepto de responsabilidad civil.

Cuando el público, que llena por completo la Sala, se percata de que la parte querellante ha solicitado para el procesado la última pena, se produce un movimiento de vivísima ansiedad.

Las nuevas conclusiones de la Defensa

El abogado defensor señor Vidaurreta ha modificado sus conclusiones en la alternativa de que se aprecien para su defendido las circunstancias que concurren en el párrafo 1.º del artículo 8.º del Código (eximente por imbecilidad o locura) o que se le tengan en cuenta las atenuantes de arrebató y obcecación.

Los informes

El del Ministerio fiscal

El fiscal señor Vara comienza su informe solicitando del Tribunal sentencia de conformidad con sus conclusiones provisionales, elevadas a definitivas, o sea la pena de cadena perpetua con las accesorias de inhabilitación perpétua absoluta, costas y 25.000 pesetas de indemnización para los causahabientes de la víctima.

Recuerda la conmoción popular a raíz del asesinato del señor Ceballos y dice que nadie puede sustraerse al influjo de la unánime protesta que se alza contra todo hecho delictivo y que si todos los hombres sufren los efectos de esa conmoción espiritual, los llamados a juzgar y a sentenciar un delito no pueden impresionarse.

Para ser dignos de esta casa—continúa—que es la Mansión de la Justicia, debemos ser fríos y hacer esfuerzos de la lógica que sirvan de premisa al esfuerzo que tienen que realizar los magistrados para resolver el problema espiritual y material que en este caso se plantea.

La opinión se manifestó prejuzgando el delito y tratando hasta de influir sobre el Ministerio fiscal. De esta especie de coac-

ción, tengo que protestar. El crimen es abominable, tanto para el pueblo como para el Ministerio público; pero en su naturaleza, este crimen es el crimen antiguo por excelencia, que se manifiesta ya en los albores de la Humanidad.

Cuando el misterio envolvía aún los comienzos de la vida del ser humano sobre la tierra, un hombre cometió un delito en un todo semejante al de hoy. Eran entonces tres hombres, que representaban la paternidad, la igualdad y la libertad, y uno de ellos cometió un homicidio, un asesinato.

La libertad inata en el hombre, trae consigo la posible transgresión de las reglas que la rigen.

El homicidio aparece con el hombre y lo sigue toda la vida. Pero, al mismo tiempo que el delito, surge la idea del castigo. Y en este caso, la Sala lo dará fría, serenamente, sin excitaciones de nadie, y la pena expiatoria no tendrá ni un grado más ni un grado menos.

Discrepa con la acusación en las agravantes de premeditación y alevosía, y manifiesta que se halla en discrepancia absoluta con las conclusiones del letrado defensor.

Añade que quiere presentarse hombre humanitario, de conciencia e inclinado a la benevolencia. Hay que hacer el bien, pero si se debe castigar en justicia no caben las vacilaciones. Si no fuera por esta razón el Ministerio fiscal no pediría para el procesado la pena de cadena perpetua.

No hay que pulsar a la opinión pública. Los ciudadanos se impresionaron por la tragedia del 30 de mayo. Todos recordarán las protestas, las manifestaciones de dolor, el miedo, la consternación y la lástima entre los que supieron la muerte del señor Ceballos, caballero, hombre honrado, honorable, probo, enérgico, trabajador, que cerca de los pobres por su cargo derramaba sobre ellos el caudal de sus virtudes. Su afabilidad le acercaba a lo sublime y le diferenciaba de la irascibilidad que caracteriza a las fieras. Hombres así, su vida no dependen sino de Dios. Y ahí, en ese banquillo, está el irascible. Empiece el procesado su justo calvario de expiación, oyendo el relato de las virtudes de su víctima, dedicadas a su esposa y a su hija, hoy viuda aquélla y ésta huérfana.

Examina con palabra elocuente los hechos del delito. El procesado es de malos antecedentes. Fue condenado en otra ocasión por disparo de arma de fuego. Acogido en el hospital, quiso salir. Pidió permiso, negáronse los jefes concedores de su afición a la bebida, y entonces salió voluntariamente el 27 de Mayo. Quiere reintegrarse; conocedor de las costumbres del señor Ceballos, espéralo, de diez a diez y media de la mañana del día 30; requiérete, pero el señor Ceballos no puede acceder porque no se lo faculta lo estatuido: hay que formular nuevo expediente de ingreso. Insiste el procesado, escucha otra negativa y navaja en mano acomete al señor Ceballos por la espalda, sin que éste lo advirtiese; gira el señor Ceballos rápidamente, da frente, y entonces el procesado hunde su navaja en el vientre. Traído al herido a la Casa de Socorro es curado, sobreviene la peritonitis y fallece.

Autor de este delito es el procesado. No lo ha negado un solo momento. En plan de

defensa habla de que el señor Ceballos esgrimia una Browning. Inexacto. La declaración del señor Ceballos, antes de morir, es muy clara.

Informan los médicos que la muerte del señor Ceballos fué producida por la herida del vientre. El pronóstico no era mortal, pero sí gravísimo. La asepsia no pudo tal vez contrarrestar la infección de la navaja en la región del organismo más susceptible de infección. Admiten también los médicos que la primer herida fué la de la espalda en la región lumbar y que al girar recibió la segunda, la del vientre.

Los hechos constituyen un asesinato. Clara y patente está la alevosía en este caso. Esa agravante es tan patente que me evita leer diez sentencias que así lo reconocen. El delito es, pues, un asesinato cualificado por alevosía sin atenuante alguna.

Examina seguidamente la circunstancia de premeditación para rebatirla.

Habla en términos sentidos de piedad y dice que la premeditación, como en el presente caso ocurre, no está suficiente, notoriamente probada, debe dejarse el delito en la que es en sí.

Se dirige a la Sala y procura persuadirla, por ser criterio del ministerio fiscal, de que al procesado debe considerarse como un delincuente, no como un monstruo.

Relata brevemente la forma en que el procesado acometió al señor Ceballos, cómo dió las puñaladas, para deducir que en el acto delictivo no existió, mejor dicho, no aprecia la agravante de ensañamiento.

A propósito de esta apreciación aduce algunos textos del Código de Justicia que fijan las condiciones que han de caracterizar esta circunstancia cuantitativa.

En periodos de gran elocuencia y brillantez, rebate el argumento de la defensa, que busca una eximente en la epilepsia del procesado.

No se trata de un loco, pero sí de un degenerado.

Explica el ministerio fiscal los síntomas somáticos del procesado, que lo determinan de manera inconfundible como degenerado.

Prueba con argumentos y citas, que ello no implica eximente y que ni aun puede ser considerado como un irresponsable.

Lo considera, sí, como un epiléptico y demuestra que lo es por haberlo visto con un ataque cuando a raíz de cometido el delito, acompañó al juez instructor a la cárcel para efectuar una diligencia.

El procesado sufrió un ataque y él pudo apreciar todos los síntomas del epiléptico: período convulsivo, rigidez tetánica, congestión, etc.

Ahora bien, estas manifestaciones son las que menos perturbaciones psíquicas producen.

El Código de Justicia define perfectamente, cuando el epiléptico es irresponsable y este caso no encaja en ninguno de los definidos.

Cita los R. D. de 24 de Diciembre de 1910 y 28 de Agosto de 1917, que especifican de modo concluyente su aserto.

La atenuante de arrebató no se puede apreciar, por tratarse de un hecho delictivo que infringe las normas jurídicas.

Hizo, a propósito de ello, consideraciones lucidas de la influencia de las pasiones en la psicología, y terminó su informe elevan-

de a definitivas sus conclusiones provisionales.

Et de la acusación privada

El señor La Calle comienza su informe dedicando un saludo a la Sala.

También saluda al ministerio fiscal, al que felicita por su brillante disertación, y dice que, habiendo recogido el rumor de que abandona la fiscalía, de que se retira del foro, siendo este su último informe, aprovecha gustosamente la ocasión para testimoniarle, en su nombre y en el de sus compañeros, el afecto con que le distinguen.

Saluda, asimismo, a la defensa, de la que hace cumplidos elogios y a la que desea mucha suerte en su cometido.

Terminado este exordio, dice que ejerce la acción privada en nombre de la Asociación de funcionarios provinciales, que, al mostrarse parte en este proceso, no lo hacen por justicia, que saben será fielmente aplicada, sino por razones de compañerismo.

Entra en el relato de los hechos de autos y fija su atención en la circunstancia de que en los tres días que el procesado permaneció fuera del hospital no se sabe lo que hizo, y en cambio el día 30 de mayo un testigo le vió apostado en acecho del señor Ceballos.

También hace presión en el hecho de que el procesado dió al señor Ceballos la primera puñalada por la espalda, y después le cogió del cuello, asestándole dos puñaladas más.

Llevó la atención al extremo de que Antonio Fernández hizo un movimiento con la navaja, como se deduce por una herida angular de dentro afuera, apreciada a la víctima en la autopsia.

Asimismo hizo destacar la circunstancia de que el procesado, una vez cometido su delito, huyó, pero sin perder de vista su conservación personal, llevaba su navaja cerrada, cuando estaba en menos peligro de ser atrapado, y abierta cuando veía cerca a sus perseguidores.

Constituyen estos hechos un delito de asesinato, cualificado de alevosía, con las circunstancias agravantes de premeditación y ensañamiento.

La alevosía tiene lugar cuando se cometen actos empleando medios que no envuelvan peligro alguno para el que los ejecuta.

En este caso, esta circunstancia cualificativa está probada por el hecho de que el procesado acometió al señor Ceballos por la espalda.

El señor La Calle prueba en principio su tesis, aduciendo algunas sentencias del Supremo de aplicación al caso.

El señor Ceballos—dice—no provocó. No podía conocer los propósitos del enfermo que se le acerca. No llevaba armas. Si saca una pistola no hubiera sido agredido. Si hubiera luchado, el agresor lo habría pasado mal, porque eran las fuerzas del señor Ceballos muy superiores a las de Fernández.

Existen las dos agravantes que señalo. Yo treco que piedad y misericordia,—y yo las tengo—no excluyen el cumplimiento del deber, no por agravar el mal sino por el restablecimiento del Derecho, nunca por empeorar la situación del que está sentado en el banquillo.

Los tres días transcurridos desde el 27 de mayo a la fecha del crimen, hacen suponer que intentó el procesado ver a Ceballos con un fin criminoso. Le rondó por las proximidades de su casa. Es hecho cierto que lo aguardó apostado en la calleja de Cárcamo. ¿Porqué no le esperó a las puertas del Hospital? ¿Qué tenía que ocultar? ¿No pudo verlo en ocasión propicia? De ocho a diez y media se ocultaba, según la declaración terminante de la testigo Antonia González, en la mañana del crimen.

No hubo acaloramiento. No hubo arrebatos y obcecación. El crimen fué producto de fría y meditada reflexión. El tosco afilado de la navaja no lo hizo un práctico. Esto supone la premeditación, pues según un perito, el arma estaba afilada hacia tres o cuatro días.

Expone a continuación, detallada y elocuentemente los hechos, de los que se desprende el ensañamiento.

Rebate el arrebato y la obcecación porque al cumplir Ceballos con su deber, que no podía ignorar el procesado, éste no pudo sufrir los efectos de la irritabilidad.

No existe tampoco la excepción de responsabilidad. El hecho se cometió en plena consciencia. No hay término medio; o se es loco o se es cuerdo. No cabe la eximente si no se prueba que el hecho se cometió en un momento especial psicopático.

Estudia con todo detenimiento la cuestión médico legal y diserta documentalmente sobre la epilepsia, diciendo que esta enfermedad solo se saca a relucir cuando se cometen delitos de sangre; Epilépticos—añade—en todos los tiempos fueron hombres geniales, pero no delinquieron y nadie se acuerda de su enfermedad.

El informe, luminoso, brillantísimo del señor Ruiz Maya, ha invadido las funciones del juzgador. No hay hombre de ciencia que asegure que la epilepsia constituye una excepción de responsabilidad. Eso es aun una nebulosa. La opinión del señor Ruiz Maya es una apreciación personal. El caso de Fernández es de responsabilidad personal, directa y voluntaria. Es aficionado a la bebida. Todos saben que los epilépticos son refractarios al alcohol. En estado de consciencia cometió el delito.

Después de otras brillantes consideraciones, termina en sentidos párrafos expresivos del pesar que le embarga al solicitar para el procesado la última pena, y suplicando al Tribunal que si encuentra medio de atenuarla, lo aplique sin vacilación.

Informe de la defensa

Comienza solicitando arpa su defendido la alternativa que expone en sus conclusiones.

Después saluda elocuentemente al Tribunal, y dice que en casos como el presente, médicos, juristas y público deben comportarse según los dictados de la conciencia, alejados de las excitaciones de la estúpida popularidad.

Dedica elogiosos recuerdos al señor Ceballos y a su viuda y a la huérfana. La viuda—dice—es tres veces santa: por madre, por esposa y por buena, que supo perdonar hasta donde pudo.

Añade que en la voz de la acusación pública no halló nada consistente. El Ministerio Fiscal es el que solo debe velar por el restablecimiento del Derecho. La acusación

pública se manifiesta por deleznales escrúpulos de clases.

El presidente.—Respete el letrado el derecho de la acusación.

El señor Vidaurreta: No me refiero a este caso.

El presidente: Pues no siga el letrado por ese camino.

Sigue el señor Vidaurreta diciendo que la venganza no razona porque no sabe razonar.

Elogia al fiscal señor Vara, y dice que si se va de Córdoba quedará su espíritu, y en hermosos párrafos añade que cuando los sentimientos de afecto son leales la distancia los aumenta.

Rebate los argumentos de la acusación en párrafos brillantísimos que arrancan murmullos de aprobación.

Traza la silueta mental de su defendido, irascible, irritable y expone los hechos delictivos según las deducciones de la prueba testifical.

Cita textos de jurisprudencia para rebatir la alevosía, y sostiene la tesis alternativa de su defensa, todo ello en párrafos brillantísimos y saturados de doctrina jurídica que la falta de espacio y de tiempo nos impide reproducir.

Expone el conflicto en que el Tribunal de Derecho se encuentra, pues al Jurado correspondía la designación del caso primero del artículo 8.º, y al Tribunal aplicarlo. Y ahora es solo al Tribunal de Derecho al que competen ambos extremos.

El Código anticuado, dice que es irresponsable el loco o el imbecil. Pero el Padre Montes aplica este criterio a todas las enfermedades mentales.

Estudia el informe del señor Ruiz Maya, que vino a colaborar en la Administración de justicia. «El procesado, dijo el técnico, está en un plano inclinado que lo llevará a la imbecilidad. Es un trapo que merece la reclusión en un hospital de dementes».

Sigue argumentando en pro de su tesis, recabando por completo la atención del Tribunal y de todo el auditorio.

Apoya el arrebato y la obcecación en el mismo informe del señor Ruiz Maya.

Y termina en períodos de gran elocuencia reclamando de la Sala para su patrocinado piedad, justicia y misericordia.

Final

El presidente pregunta al procesado si tiene algo nuevo que alegar.

Y Antonio Fernández dice que si no le hubiesen encerrado en San Pedro Alcántara no habría pasado lo que pasó.

El presidente levanta el acto.

Sen las ocho y cuarto de la noche, Todos los comentarios elogian grandemente los magníficos informes de los señores Vara y Vidaurreta.

También se comenta favorablemente, aunque con el sentimiento que produce la petición de la última pena para el procesado, el informe del señor La Calle.

Un aprendiz de abogado.

EL METRO no te harán nada, ni te darán muestras ni géneros a vistas, pero te venderán artículos buenos a precios baratos.

Vida municipal

Reunión de la Comisión permanente

A las siete y media de la tarde de ayer tuvo lugar en el salón capitular del Ayuntamiento la reunión ordinaria de la Comisión permanente del mismo para celebrar sesión.

Presidió el alcalde, don Francisco Santolalla, y asistieron los tenientes de alcalde don Rafael Cruz Conde, don Luis Junquito, don Manuel García de la Plaza, don Amador Fragero, don José Orti, don Evaristo Velasco, don Manuel Gutiérrez y don Fernando Barbudo.

De secretario actuó don José Carretero, asistiendo el interventor de los fondos municipales don Enrique Molina.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior entró en el orden del día.

Dióse cuenta de un escrito de los señores que constituyen la junta organizadora del Monumento Nacional al Excmo. señor marqués de Estella solicitando la cooperación de este Excmo. Ayuntamiento para llevar a cabo sus propósitos.

La Permanente acordó facultar al alcalde para que señale la cantidad con que se ha de contribuir.

Aprobóse la moción del señor teniente de alcalde don Manuel Gutiérrez Fernández solicitando que se exceptúen del pago de contribuciones especiales las partidas que en el presupuesto de formación de un jardín en el Patio de San Francisco se refieren al homenaje acordado tributar a la gloriosa platería cordobesa.

Fué leída la instancia de don Emilio Luque Morata y don Federico Carrere Montoro entablando recurso de reposición contra el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en sesión del 21 del pasado mes de Octubre sobre desestimación de una instancia para que se les exceptuara del pago de contribuciones especiales por las obras de nueva pavimentación del segundo tramo de la calle de Sevilla.

El teniente de alcalde señor Orti Redondo, por motivo de delicadeza, puesto que en la referida instancia se alude a una gestión suya sobre este caso, cuando era particular, aboga porque se apruebe la repetida instancia.

El señor Santolalla sostiene y apoya el informe del negociado sobre ello, y la Permanente resuelve de acuerdo con el dictamen de la presidencia, desestimando la instancia con el voto en contra del señor Orti Redondo.

Fué a continuación retirada del orden del día una instancia de don Agustín Fragero, y acordóse otorgar al Asilo de las Hermanitas de los desamparados un auxilio de 2.000 pesetas.

Aprobados todos los demás asuntos que figuraban en el orden del día, el señor Santolalla levantó la sesión a las nueve.

proveche usted la rebaja de precios que hace EL METRO por fin de temporada y encontrará cosas de verdadera ocasión.

En la Academia de Ciencias médicas

Inauguración de curso

Anoche, a las seis y media, tuvo lugar en el salón de actos del Instituto la solemne sesión pública de apertura de curso en la Academia de Ciencias médicas y la entrega de los premios otorgados a los alumnos del Bachillerato.

Presidió el acto el gobernador civil señor Cabello Lapiedra, que ocupó el estrado con el director del Hospital militar señor Jáudenes; catedráticos señores Vázquez Aroca y Pérez Guerrero, y médicos señores Villegas, Arcadio J. Rodríguez y Ruiz Maya.

La Sala estaba ocupada por miembros de las clases sanitarias y numerosos alumnos del Instituto.

Don Arcadio Rodríguez habló con profundos conocimientos sobre tuberculosis, resultando la disertación interesantísima.

Seguidamente se hizo entrega a los alumnos premiados don Antonio Fernández y Fernández y don Diego Casado Palacios de los correspondientes diplomas.

El gobernador civil declaró abierto el curso de 1926-27, dándose por terminado el acto.

Señores Anunciantes

Para poner anuncios en todos los periódicos de Madrid y provincias por la Radio, tranvías, etc. dirijanse a la Agencia Corona, que lo hace barato. Fuencarral, 77, entre-suelo, Madrid.

Noticias locales

Un triduo en Santa Victoria

Ayer 25 ha comenzado un solemne triduo en el colegio de Santa Victoria en honor de San José de Calasanz. El sábado, día 27, habrá misa cantada a las diez de la mañana. Los sermones están a cargo del Rvdo. Padre Superior de los misioneros del Corazón de María, Antolin S. Fernández.

En honor de los Patronos de Córdoba

Mañana tendrá lugar en la iglesia parroquial de San Pedro la función anual en honor de los martires patronos de Córdoba San Acisclo y Santa Victoria.

Para estos cultos se trasladará el Cabildo Catedral a dicha parroquia en la forma acostumbrada.

Por la tarde a las cinco y media dará principio el Solemne Triduo, predicando el reverendo padre Jerdo.

Los ejercicios de octavario tendrán lugar a las diez de la mañana, ocupando la cátedra sagrada eminentes predicadores.

Aviso

M. Arteman S. en C. tiene el gusto de informar a su distinguida clientela, que don Carlos Huguet ha dejado de pertenecer a la misma como Agente de Ventas.

Rafael Castellano

Especialista en enfermedades del pulmón y corazón.—Consulta de once a una.—Plaza del Angel sin número (San Hipólito).—Teléfono número 667.

R. I. P. A.

EL SEÑOR

Don Miguel Morales Ruiz

Contador de Hacienda de esta provincia

Falleció el día 25 del corriente, a los 59 años de edad, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

Su Director espiritual Reverendo Padre Herrera, S. J., el ilustrisimo señor Delegado de Hacienda, su desconsolada esposa doña Luz Giner Romero, sus hijos Luz, Miguel, Adelina y Jesús, su madre doña Victoriana Ruiz y Sánchez-Dalp, madre política doña Adelaida Romero Palacios, hermanos políticos doña Emilia Giner Romero y don Victor Mariategui Ochoa (ausentes), sobrinos, primos, primos políticos y demás parientes del finado, suplican a sus amistades y personas piadosas, encomienden su alma a Dios Nuestro Señor y a la Santísima Virgen de los Dolores y se sirvan asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma, se verificará a las tres y media de la tarde de hoy en la iglesia parroquial de San Nicolás de la Villa y a la conducción del cadáver al Cementerio de Nuestra Señora de la Salud, por cuyo favor les vivirán eternamente agradecidos.

El duelo se recibe en la iglesia y se despide en el Cementerio.

No se reparten esquelas.

Información telefónica

Se inaugura solemnemente el Congreso nacional de Urbanización

La opinión del doctor Cortezo acerca de la Asamblea nacional.-Vista de una causa en el Supremo de Guerra y Marina.-Partido de selección de fútbol en Madrid.-La Comisión permanente de la exposición Ibero-Americana acuerda construir un magnífico Stadium en Sevilla.-Monstruoso hecho criminal en Montefrío.-Otras noticias de interés.

(De nuestro redactor corresponsal señor Alarcón).

De Madrid

Madrid 26, de la 1 a las 4 m.

Una vista en el Supremo de Guerra

Por la mañana en el Supremo de Guerra y Marina se vió una causa instruida contra varios moros y paisanos, con motivo del asesinato de dos ingenieros civiles que realizaban obras de replanteo en la línea férrea de Tánger.

El fiscal pide la pena de muerte para los moros Abd el Selam y Zarmi el Carsú, por el delito de asesinato, más la de ocho años por robo, homicidio y detención arbitraria.

Pide también el fiscal ocho años de prisión mayor para Ain Ben Amar, por el delito de insultos a fuerza armada, y ocho años, por complicidad en el homicidio y robo, para los restantes procesados.

La vista quedó concluida para sentencia.

Agresión a un letrado

El abogado don Baldomero Montoro ha formulado una denuncia ante la autoridad competente diciendo que en ocasión de encontrarse en la puerta de la Sala de la Audiencia se presentó un individuo llamado Antonio Costa y sin que mediara palabra lo agredió, golpeándolo en la cara y cuerpo.

Agrega que el señor Costa había perdido un pleito en el que actuó él como letrado de la parte contraria, considerando por esto que se trata de una venganza.

El señor Montoro fué asistido en la clínica del distrito de lesiones y contusiones varias, con fractura de los huesos de la nariz.

Los títulos universitarios

La Dirección General de Enseñanza superior y secundaria ha hecho público que la expedición de títulos universitarios ha adquirido gran incremento, por las facilidades que se han concedido para ello recientemente, y previene dicha Dirección que no es preciso que gestione las documentaciones ningún intermediario, ni menos que por ello se exijan a los interesados comisiones.

La encuesta de "La Nación"

Continuando su encuesta el periódico «La Nación», publica en su número de anoche la opinión del doctor Cortezo, presidente del Consejo de Estado, acerca de la Asamblea Nacional.

Dice el doctor Cortezo que la Asamblea

Nacional debe marcar un período de transición para que resulte más suave el tránsito hacia la normalidad, hasta llegarse al estado definitivo. A veces el Parlamento ha sido combatido, debiéndose el pesimismo de entonces a inquietudes siempre pasajeras.

Para que la Asamblea dejase huella y tenga eficacia su labor, debe amoldarse a la tradición española. Una Asamblea consultiva puede servir para evitar vacilaciones y violencias. Con ella se puede realizar una labor reconstructiva.

En caso necesario se reformaría el reglamento de las Cámaras, y mientras la normalidad llega, la Asamblea puede servir para estudiar las iniciativas, para resolver consultas, para substanciar problemas, aunque para ello está el Consejo de Estado. Las iniciativas y proyectos pueden pasar de la Asamblea al Gobierno y del Gobierno a la Asamblea, antes de convertirse en leyes. Pero esta función debía dejarse para el Parlamento futuro, que es el que debe promoverlas.

Reconocemos la razón que asiste a quienes dicen que el Parlamento suele ser estéril, pero su labor puede convertirse en fecunda, solamente con que en la reforma del Parlamento se eviten las discusiones que sostienen su esterilidad, y los ruegos y preguntas, verdaderamente inútiles.

Se inaugura el Congreso Nacional de Urbanización

Se ha celebrado la sesión de apertura del Congreso Nacional de Urbanización.

Ocupó la presidencia en el acto el ministro de la Gobernación, general Martínez Anido, a quien acompañaron los ministros de la Guerra y de Trabajo, el director general de Bellas Artes y otras personalidades.

Asistió también al acto el alcalde de Madrid, conde de Vallellano.

El presidente del Congreso, señor Bellido, pronunció breves palabras de salutación a los congresistas, agradeciendo la asistencia de los representantes del Gobierno y autoridades.

El secretario general, señor Fernández Balbuena, leyó la correspondiente Memoria.

El presidente del Colegio de Arquitectos de Cataluña y el delegado de Valencia, pronunciaron breves discursos.

El alcalde de Madrid también pronunció un breve discurso.

Se leyeron las adhesiones y se declaró abierto el Congreso, cuyas sesiones continuarán en días sucesivos.

Tormo sigue grave

Continúa en grave estado el presidente del Tribunal Supremo don Andrés Tormo.

Partido de selección de fútbol

Esta tarde, en el Stadium Metropolitano, se ha celebrado un partido de selección de fútbol, entre los equipos A y B, ganando el primero por cinco tantos contra uno.

Una agresión inexplicable

Esta tarde se encontraba sentada en uno de los camapés del paseo del Retiro en compañía de un hijo suyo de corta edad, la esposa de un alto funcionario de la magistratura. A su lado tomó asiento una mujer llamada Dominga Viraje, cuya apariencia no hacía sospechar la agresividad que demostró momentos después. En efecto; al poco rato de sentarse, guardando silencio y sin que se sepa por qué motivo, Dominga la emprendió a golpes con la dama de referencia, utilizando en la agresión un cuchillo de grandes dimensiones.

La lesionada fué conducida a la Casa de Socorro próxima, donde fué asistida de varias lesiones inciso-punzantes, de carácter grave.

Dominga fué detenida y se asegura que padece perturbación mental. La policía registró a la agresora encontrándole además del cuchillo, cuerpo del delito, una pistola.

Elimi- Estomacal
do SAIZ DE CARLOS

Tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las enfermedades del ESTÓMAGO e INTESTINOS

DOLOR DE ESTÓMAGO
DISPEPSIA
ACEDIAS Y VÓMITOS
INAPETENCIA
DIARREAS EN NIÑOS
y Adultos que, a veces, alternan con ESTREÑIMIENTO
DILATACIÓN Y ÚLCERA
del Estómago
DISENTERÍA

Muy usado contra las diarreas de los niños, incluso en la época del DESTETE y DENTICION.

33 AÑOS DE ÉXITOS CONSTANTES
Encápsese una botella y se notará pronto que el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, evitando de seguir con su uso.
5 pesetas botella, con medicación para usos 8 días

Venta: Serrano, 30, Farmacia, MADRID y principales del mundo

Vista de una causa

En la Sección segunda de esta Audiencia se ha visto la causa por muerte del exabogado fiscal del Tribunal Supremo don Miguel Sáinz, que falleció a causa de las lesiones que le produjo un automóvil por el que fué atropellado en 24 de Marzo último en la calle de Génova.

Dicho automóvil circulaba a excesiva velocidad conducido por su dueño don Calixto Navarro González, quien no guardó las más elementales reglas de prudencia.

El fiscal califica los hechos de imprudencia temeraria y pide para el procesado la pena de un año y un día de prisión e indemnización de 25.000 pesetas a la familia de la víctima.

La causa quedó vista para sentencia.

Herido en riña

En la Casa de Socorro del distrito del Hospital fué asistido esta tarde Alfonso García, de 30 años de edad, cabrero, que presentaba una herida ineisopanzante, que le interesaba la piel, tejido celular y músculos de la región axilar izquierda, herida que le produjo, según su declaración, Manuel González, quien también recibió asistencia de una herida de carácter leve.

Ambos habían cuestionado en la calle de Lavapiés.

Los jóvenes jueguistas, bellicosos

Durante la madrugada última, en la puerta del Maxims, unos jóvenes que se encontraban algo alegres, agredieron a otro que iba acompañado de una bella mujer.

El agredido se defendió como pudo, mientras llegó en su auxilio el sereno del distrito, quien fué asimismo maltratado por los jóvenes bellicosos.

Intervino en la refriega una pareja de guardias de Seguridad y otros serenos que acudieron con el propósito de calmar los ánimos, pero lejos de conseguirlo se vieron envueltos en una batalla campal, pues los pollos estaban irreductibles.

Finalmente triunfaron los agentes del orden y los cuatro señoritos agresores ingresaron en la Comisaría de guardia.

El escándalo que se produjo fué de los que hacen época.

En libertad provisional

El juez que instruye sumario por el asesinato acaecido el sábado último en la Puerta de Atocha, en que resultó gravemente herida María Belmonte, ha decretado la libertad provisional, bajo fianza, de Gumersindo García López.

De provincias

GRANADA

Doble parricidio

Granada 25.—En Montefrío una mujer en momentos en que nadie la veía, sacó ocultamente a un hijo suyo de siete años de edad, y lo arrojó a un estanque, donde el pequeño pereció ahogado.

Después regresó a su domicilio, y cogiendo a su otro hijo de tres meses de edad, lo arrojó asimismo al estanque, donde también pereció.

Luego de cometidos tan inexplicables crímenes, la desnaturalizada madre volvió al estanque, según parece con ánimos de

suicidarse, pero desistió de ello y recogiendo los cadáveres de sus hijos regresó a su casa y los ocultó en una cama.

El vecindario al enterarse del suceso trató de lynchar a la mujer, cuyo nombre aún se ignora.

La guardia civil tuvo que protegerla de las iras del pueblo, conduciéndola a la cárcel, donde ha quedado incomunicada.

Es de creer que se trate de un caso de locura, pues de otro modo no se concibe cómo pudiera la criminal acallar sus instintos de madre.

SEVILLA

La Comisión Permanente de la Exposición construirá un Stadium para 25.000 espectadores

Sevilla 25.—La Comisión Permanente de la Exposición Ibero-Americana por acuerdo recaído en la sesión de hoy, construirá un Stadium en terrenos de la Exposición, que podrá contener 25.000 espectadores.

Don Miguel Morales Ruiz

Ayer, a las cuatro de la tarde, entregó su alma a Dios don Miguel Morales Ruiz, jefe de Negociado de primera clase de Administración civil y tesorero-contador de Hacienda de esta provincia.

El finado, que hacía próximamente ocho años que desempeñaba, con singular acierto y extraordinario celo, su cargo en Córdoba, era muy querido de cuantas personas le conocieron, y por sus excelentes prendas de caballerosidad, honradez y afable trato, supo captarse las simpatías y el respeto de sus compañeros y subordinados.

Don Miguel Morales ha bajado al sepulcro en la plenitud de sus facultades mentales, pues contaba 59 años, y cuando de su poderosa inteligencia y extraordinaria laboriosidad podían esperarse aún bastantes más sazonados frutos de los que, con ser ya muchos, llevaba producidos.

Suplicamos a nuestros lectores una oración por el eterno descanso del alma de don Miguel Morales Ruiz, a cuya distinguida familia enviamos el testimonio de nuestro profundo sentimiento por la pérdida que les aflige.

GRAN TEATRO

Se celebra el festival en beneficio de los damnificados de Cuba

Anoche en nuestro primer coliseo celebróse el anunciado festival cuyo producto se invertirá en socorrer a los damnificados en la reciente catástrofe ocurrida en la isla de Cuba.

La sala del Gran Teatro presentaba animado aspecto. Todas las localidades del coliseo se hallaban ocupadas por el público cordobés, público que no vacila en contribuir con su concurso en todo aquello que vegeta un fin benéfico.

Primeramente los elementos de la com-

pañía Cañete, Reig interpretaron la celebrada comedia de los hermanos Alvarez Quintero titulada «El genio alegre».

La obra fué sacada irreprochablemente por los actores que acaudilla María Cañete.

La banda municipal de música tomó parte en la fiesta, en el intermedio del segundo al tercer acto. Los subordinados del maestro Gómez Carrarero interpretaron con su igual maestría la «gavota» y el «bolero» de «La Calesera», «El Pagiacci» y la «Célebre Tarantela». Esta última composición hubo de ser bisada ante los insistentes aplausos del auditorio.

Por último, la primera actriz María Cañete recitó la «Plegaria» de José María Casas; «Un Cuento» de Rabén Dario, y «Del viejo el consejo» de José María Gabriel y Galán.

La labor de María Cañete se subrayó con entusiastas muestras de aprobación.

En síntesis, un festival que ha constituido notable acierto de sus organizadores.

Pequeños sucesos

Riña de mujeres

En la calle Badanas número 2, cuestionaron las vecinas Josefa Martínez Roper, de 24 años de edad, y Rufina Moran Elias, de 35 primaveras, las cuales tuvieron que pasar a la Casa de Socorro, donde el médico de guardia, don Rafael Castellano, y el practicante señor Santiago, apreciaron a la primera erosiones en el brazo, antebrazo y mano izquierda, y a la segunda, en la frente y lateral izquierdo, todas calificadas de leves, salvo complicaciones.

Otra riña

En la misma calle riñó Cesar Díaz con un sujeto llamado Francisco, que vive en dicha calle, el cual le produjo contusiones sin importancia en la cara, pasando después de curado a su domicilio, barrio de Vista Alegre.

Denuncia

Nuevamente ha sido denunciada la lechera Plácida Adrián, por tener en malas condiciones su industria.

Los Niños del Hospicio

Colosal película que se estrena hoy viernes en el Gran Teatro, en la actualidad lleva ya proyectándose veinte días en doce Cines de Barcelona a la vez.

Los Niños del Hospicio

consiguen entradas completas, pues el referido film es el más grande ejemplo humanitario. Uno de los más emocionantes actos de tal como es la vida.

Los Niños del Hospicio

es la única película filmada en la Beneficencia. Por lo tanto, esperan a ustedes en el Gran Teatro hoy viernes, a las cinco y tres cuartos de la tarde y nueve y tres cuartos de la noche,

Los Niños del Hospicio

DEL MOMENTO

El huracán y sus efectos

Parecía que la paz se había alterado en los espacios infinitos.

El viento, en todas direcciones, empujaba velozmente, y en corto rato quedaba incomunicada la Tierra con el Sol.

Tras breves intervalos la lluvia descendía a torrentes.

De lo más alto de las colinas rodaban las piedras que, al chocar unas sobre las otras, se oían como tormentas ruidosas en lo más hondo de las oscuras cañadas.

Los pájaros cantores piaban lastimeros, como si de ellos hubiese desaparecido la alegría, enmudeciendo luego miedosos de la tempestad.

De los lejanos caseríos desaparecían los ganados que se hallaban resguardados débilmente en los amplios corralones.

Los pajarillos permanecían mudos en sus nidos laboriosos, y los pequeños polluelos carecían del grano que sus padres amorosos les llevaban en sus afilados picos, en los alegres días en que la tierra está bañada por el sol.

El huracán arrecia a medida que avanza el temporal.

El viento y el agua destruyen las cosechas. Los arroyos crecen, saliéndose de sus cauces reducidos.

Los ríos reciben nuevos caudales, que, al aumentar sus contingentes ordinarios, llevan la ruina y desolación a los predios ribereños.

Asoma el sol un poco luminoso, que más tarde, las pardas nubes cubren.

De un grupo de negras nubes parte veloz el rayo, tras luminoso relámpago, y las llamas destruyen la techumbre de chamiza del caserío lejano.

Un momento después las casitas del valle se ven iluminadas, como si el sol hubiese despejado las negras nubes.

Era el fuego producido por el rayo que devoraba cuanto encontraba a su paso.

La lluvia continuaba descendiendo a torrentes, y nuevas descargas eléctricas destruían los restos del caserío.

Dios quiso que cesara el huracán, y cuando las nubes se disipaban y los labriegos buscaban los efectos del desastre causado por el temporal, hallaron que los ganados habían sido arrastrados por los arroyos caudales a la vertiginosa corriente del río inmediato.

En el machinal más alto del caserío, permanecían los pájaros en su amoroso nido.

La lluvia torrencial había salvado de las llamas la misteriosa guarida de los inocentes pajarillos; pero no pudo salvarse de la muerte el guarda de la finca, que pereció entre las llamas, cumpliendo con el sagrado deber de defender los intereses puestos bajo su custodia honrada.

Mariano Martínez Aiguacil.

Taller de de reparación
CÁMARAS Y CUBIERTAS
Trabajo garantizado. Casa más antigua.
Antonio Cuevas
CÓRDOBA JESÚS MARIA, 8

De la provincia

Un infractor

En Encinas Reales se ha procedido a la detención del vecino José Mata Vega, de 40 años de edad, por haber infringido lo que dispone el Real decreto de 13 de abril de 1924.

Robo frustrado

En Monturque y en la fábrica de orujo y aceite, llamada «San Antonio», se ha intentado llevar a cabo un robo, sin que, por fortuna, hayan podido llevar a cabo los cacos sus propósitos.

Un obrero de dicha fábrica llamado Antonio Jiménez García, advirtió que una de las ventanas del despacho del administrador don Juan Rodríguez Molina, presentaba señales de violencia.

Acto seguido dió conocimiento del hecho al indicado administrador de la fábrica y a la guardia civil del puesto de aquella localidad.

Tras un registro minucioso se comprobó que la ventana en cuestión presentaba señales de haber sido violentada.

En el interior de la habitación no faltaba ningún objeto ni cantidad alguna, por lo que se supone que el autor o autores del robo a cometer, se habían dado a la fuga antes de poder llevar a cabo su propósito.

Del hecho se ha dado cuenta al juzgado municipal de la localidad, continuando la benemérita la práctica de las diligencias tras la busca y captura de los autores del robo frustrado.

Otro infractor

En Montilla ha sido sorprendido por la guardia civil el paisano José Salas González, en ocasión de hallarse infringiendo lo que se dispone en la vigente ley de caza.

José ha sido denunciado ante la autoridad gubernativa.

NOTAS AGRÍCOLAS

Tratamiento de la apoplejía de la viña

Mr. Card, director de la Estación de Patología Vegetal de Burdeos, ha proseguido sus estudios, sobre la apoplejía de la viña y sus remedios, tratando las cepas con una solución arsenical.

Sin que el experimentador quiera pronunciarse de un modo categórico sobre la mejor técnica de este tratamiento, del que ha conseguido buenos resultados, admite desde luego;

- 1.º Que la solución arsenical debe repartirse sobre toda la extensión de la cepa.
- 2.º Que no es necesario descortezar las cepas para que penetre mejor la disolución.
- 3.º Que la solución arsenical vertida al pie de las cepas no parece ejercer ninguna acción sobre la apoplejía.

Para aprovechar las peras malas

Para aprovechar las calidades de peras medianas se pueden dar como pienso a los cerdos, teniendo en cuenta la cantidad de principios nutritivos que aquéllas contienen.

Por término medio, un kilogramo de dichas peras sólo tiene 130 gramos de principios nutritivos, lo cual constituye la equi-

valencia de 260 gramos de salvado, por ejemplo, o de 170 de torta de cacahuet o de harina de maíz. Deben cortarse a rodajas y mezclarse con los alimentos que se les den crudos. No se debe exceder de cuatro kilogramos por cerdo de 50 kilos y por día. Eso corresponde a más de cuatro kilogramos de agua.

Sección religiosa

Santoral y cultos de hoy

Día 26.—Viernes. La Invencción de las Reliquias de los Santos Fausto, Marcial, Juanuario y otros Santos Mártires de Córdoba.

Presentada María en el templo de Jerusalén, según se dijo, el día 21 de este mes, deseaba permanecer en el lugar santo, el resto de sus días; pero el Altísimo le inspiró a tomar el estado de matrimonio. Así que tuvo la edad oportuna, los sacerdotes del templo, testigos del mérito sin igual de la Virgen de Nazareth, trataron de darle un esposo digno de ella, como prodigiosamente le hallaron en el glorioso Patriarca San José. Algunos Santos Padres de la Iglesia opinan que María comunicó a José anticipadamente el voto de perpetua virginidad que tenía hecho, y que a su imitación hizo lo mismo el Santo Patriarca. Otros, entre ellos San Agustín, creen que la Virgen María se desposó del modo común y ordinario entre los hebreos, poniéndose en manos de la Providencia, que no había de permitir la relajación de un voto inspirado por el mismo Dios. Como quiera que fuese, todos los Santos Padres alegan varias causas en defensa de la conveniencia de que fuese casada la que después había de ser Madre de Dios. Santo Tomás de Aquino las compendió todas en la tercera parte, «quast. 29, artículo I», distribuyéndolas por clases con el método y la claridad que le fueron tan peculiares. A España se debe en gran parte la institución de esta festividad de los Desposorios de María.

Jubileo de las Cuarenta Horas.—Continúa el turno en el convento de Santa Ana, costeado este día por doña Aracelia Osuna, por su esposo.

Corte de María.—Los antiguos asociados y las personas devotas de la Virgen visitarán en este día 26, viernes, a Nuestra Señora de la Aurora, en su ermita.

Clínica Veterinaria
Faustino González Durán
VETERINARIO MILITAR

Análisis bio-químicos, sueros y vacunas.
Operaciones quirúrgicas
Enfermedades de perros, aves, etc., etc.
Visitas a domicilio

Campo de la Verdad y Doce de Octubre, 6º

Carbones minerales

Almacenes de S. Rafael
Felipe Garracedo Amor
Avenida de Canalejas, 6.—Córdoba